



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nueva concepción, Escuintla

2019 – 2032



<p><b>338.9</b> <b>Cm513</b></p>	<p>Concejo Municipal de Nueva Concepción Escuintla.</p> <p><b>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Nueva Concepción Escuintla 2019 - 2032.</b> Guatemala: 2019.</p> <p>89 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 513)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2032 I. Título</p>
--------------------------------------	---

*Concejo Municipal  
Municipio de Nueva Concepción, Escuintla, Guatemala, Centro América  
PBX: 7956-8888*

*Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)*

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



## Municipalidad de Nueva Concepción, Escuintla.

Otoniel Lima Recinos

*Alcalde municipal de Nueva Concepción, Escuintla.*

### CONCEJO MUNICIPAL

Filadelfo Gudiel Contreras	Síndico II
Carlos Humberto Amaya Martínez	Concejal I
Hugo Humberto Galicia Pérez	Concejal II
Wayne Henry Sagastume Girón	Concejal III
Edix Isaías Lemus Orellana	Concejal IV
Amílcar Bizarro Cermeño	Concejal V
Julio Cesar López Martínez	Concejal VI
José Gonzalo Barrera Calderón	Concejal VII

Rudy Alexander Sánchez Sazo

*Director (a) Municipal de Planificación*

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

<i>Carlos Humberto Barrera Galán</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>José Rene Camey Ariza</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Filadelfo Gudiel Contreras</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Danny Esaú Revolorio Vásquez</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Miguel Ángel Mazariegos Mayorga</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Omar Alexander Pimentel</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Juana Leonarda Rivera Oliva</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Celita Alvarado Corado</i>	<i>Municipalidad de Nueva Concepción</i>
<i>Oscar Iván Trejo</i>	<i>Representante de COCODES</i>
<i>Marco Tulio Samayoa Cardona</i>	<i>MINEDUC</i>
<i>Mynor de León</i>	<i>MAGA</i>
<i>José Humberto Palma Sánchez</i>	<i>RENAP</i>

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Mayra Edith Pineda Roldan

*Delegado Departamental / Delegación Departamental de Escuintla.*

Carlos Aroldo Sazo González

*Especialista en Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental, SEGEPLAN, Escuintla*

Roberto Lobo Anleu

*Consultor Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial*



## Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>10</b>
<b>IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL .....</b>	<b>14</b>
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO .....	14
4.2 ESCENARIO ACTUAL.....	23
4.2.1 <i>Uso actual del territorio municipal.....</i>	<i>23</i>
4.2.2 <i>Problemáticas Municipales .....</i>	<i>29</i>
4.3 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	36
4.4 ESCENARIO TENDENCIAL.....	39
4.5 MATRIZ DE SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL .....	46
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....</b>	<b>51</b>
5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO .....	52
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA.....	52
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO .....	56
5.4 VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES. ....	58
5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO. ....	60
5.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.....	63
5.6.1 <i>Categorías .....</i>	<i>63</i>
5.6.2 <i>Sub categorías Urbanas. ....</i>	<i>64</i>
5.6.3 <i>Sub categorías Urbanas de Expansión. ....</i>	<i>64</i>
5.6.4 <i>Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial. ....</i>	<i>65</i>
5.6.5 <i>Sub categorías Rurales. ....</i>	<i>65</i>
5.7 LINEAMIENTOS NORMATIVOS. ....	65
5.7.1 <i>Delimitación de la Categoría Urbana .....</i>	<i>65</i>
5.7.2 <i>Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:.....</i>	<i>66</i>
5.7.3 <i>Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:.....</i>	<i>66</i>
5.7.4 <i>Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes: .....</i>	<i>66</i>
5.8 DIRECTRICES CATEGORÍA DE USO DEL SUELO.....	67
5.9 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA URBANO.....	71
5.10 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA EXPANSIÓN URBANA.....	74
5.11 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA RURAL.....	76
5.12 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL. ....	79
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.....</b>	<b>80</b>
6.1 GESTIÓN .....	80
6.2 SEGUIMIENTO.....	80
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>82</b>
<b>VII. ANEXOS.....</b>	<b>83</b>



## INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicacion del Municipio Nueva Concepción, Escuintla .....	13
Mapa 2 Educacion, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	17
Mapa 3 Servicios de Salud, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	18
Mapa 4 Microregiones, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	19
Mapa 5 Lugares Poblados, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	20
Mapa 6 Analisis de Desplazamiento, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	21
Mapa 7 Diferencias de limites municipales identificadas, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	22
Mapa 8 Uso de Suelo, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	25
Mapa 9 Capacidad de Uso INAB, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	26
Mapa 10 Capacidad de uso USDA, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	27
Mapa 11 intensidad de Uso del Suelo, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	28
Mapa 12 Analisis de Amenazas, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	38
Mapa 13 Centralidades por Microregion, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	55
Mapa 14 Categorías de Usos del Territorio, Municipio Nueva Concepción, Escuintla .....	69
Mapa 15 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla.....	70
Mapa 16 Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Expansion Urbana, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	73
Mapa 17 Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Nueva Concepción, Escuintla .....	75
Mapa 18 Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Proteccion y Uso Especial .....	78

## INDICE DE GRAFICAS

Grafica 1 Piramide Poblacional, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla .....	12
Grafica 2 Tasa neta de cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2016, municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla. ....	39
Grafica 3 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017.....	41
Grafica 4 Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017.....	42
Grafica 5 Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades agrícolas del año 2014 al 2018, y el pago por jornal percibido en promedio por un jornalero temporal en el municipio de Nueva Concepción, según diagnóstico.....	43
Grafica 6.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Grafica 7 Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016, Municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla.....	44

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población por grupos de edad por género del municipio de Nueva Concepción, Escuintla. 2018 .....	40
Tabla 2 Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017 .....	44



## Siglas y Acrónimos

<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CAT</b>	Comadronas adiestradas registradas
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo de este<sup>1</sup>.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Nueva Concepción, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN

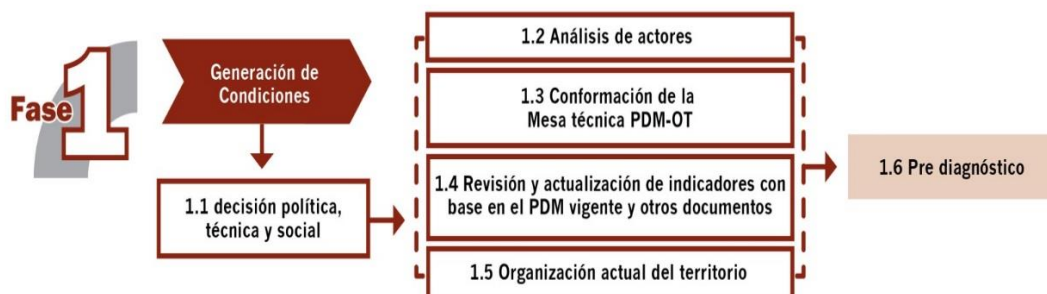
### 2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

#### Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Prediagnóstico.

#### Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales,



tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Nueva Concepción se encuentra ubicado en la parte oeste del departamento de Escuintla, en la Región V o Región Central. Se localiza en la latitud Sur 14°11'00" y en la longitud Oeste 91° 19'00". Limita al Norte con el municipio de Patulul, al Sur con el Océano Pacífico, al este con el municipio de Nueva Concepción teniendo como límite el río Coyolate, al Oeste con el municipio de Nueva Concepción teniendo como límite el río Madre Vieja, tiene con una extensión territorial de 524 Km<sup>2</sup>, con una altitud entre los 55.3 msnm y 107 msnm, por lo que generalmente su clima es cálido según el Instituto Nacional de Sismología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) se caracteriza por dos estaciones con igual duración que son invierno y verano, su temperatura oscilan entre los 25°C a 35°C grados centígrados, su división político administrativa se organiza por aldeas, caseríos, colonia, parcelamientos, fincas y trochas, la geografía física de Nueva Concepción es plana no existe en el territorio ninguna elevación de consideración, la precipitación pluvial y humedad relativa media anual alcanza los entre los 1928 a 3800 mm, Se encuentra a una distancia de 150 km. de la ciudad capital y a 93 km. de la cabecera departamental de Escuintla. La ruta de acceso por vía terrestre desde la capital de Guatemala inicia en la carretera interamericana CA-9, posteriormente a la altura del municipio de Escuintla se toma la ruta CA-2-OCC y posteriormente la ruta nacional 11.

Su conexión al sur hacia la cabecera departamento de Escuintla es la ruta CA-02-OCC, en la que actualmente se realizan trabajos de reposición de la cinta asfáltica a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Esta ruta es altamente utilizada por transporte pesado durante los ciclos de de zafra cuenta con varias rutas de transporte extra urbano que usan la CA-02-OCC, y la CA-9, de los cuales muchos se dirigen a la ciudad capital, Escuintla y otros departamentos colindantes, los accesos hacia las comunidades es a través de una trama de caminos rurales de terracería,

Dentro del sistema de cuencas el municipio este situado en la parte baja de la cuenca hidrográfica del río Coyolate y la parte baja del río Madre Vieja, Ambas cuencas dispersan sus aguas hacia el océano Pacífico, el municipio tiene diversidad de fuentes fluviales como el río Mascalate, 22 zanjones y laguna Las Pescas o Tecojate.

La población de un territorio se constituye en un valioso recurso para el impulso de acciones para el desarrollo de este, es el conjunto de personas que habitan un territorio en un momento determinado, la forma en que lo ocupan y que consecuencias trae dicha ocupación. Las proyecciones demográficas cumplen una función política fundamental: permiten planificar. El tener claro los distintos grupos de edad igualmente es una información pertinente para realizar una valoración de las necesidades de cada grupo, asumiendo que lo anterior se define desde la perspectiva que dicha población se constituye en la ciudadanía sujeta de derechos y obligaciones. El siguiente cuadro corresponde a la población del municipio de Nueva Concepción, en grupos

quinquenales (5 años), desglosada por sexo, de acuerdo con los datos de proyección obtenidos para el año 2,018 del XI Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística 2002 (INE).

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2010 en 62,238 pobladores, equivalente a 12,447 hogares, y para el año 2018 en 63,769 pobladores, lo que equivale a 12,755 hogares, donde se observa para el territorio una densidad poblacional de 118 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,010 y de 121 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,018. La tasa de crecimiento proyectada para el municipio resulta un dato de interés pues se observa que presenta un descenso en el mismo según la proyección para 2032 es municipio tendrá 59,095 habitantes.

**Tabla 1.**

**Población por grupos de edad por género del municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla. 2018.**

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>
<b>0-4</b>	7328	11.49	3444	11.69	3884	11.32
<b>5-9</b>	7348	11.52	3453	11.73	3894	11.34
<b>10-14</b>	6836	10.72	3205	10.88	3631	10.58
<b>15-19</b>	6741	10.57	3181	10.80	3559	10.37
<b>20-24</b>	6229	9.76	2942	9.99	3284	9.57
<b>25-29</b>	5535	8.67	2526	8.58	3005	8.76
<b>30-34</b>	5032	7.89	2349	7.98	2683	7.82
<b>35-39</b>	4228	6.63	1958	6.65	2270	6.61
<b>40-44</b>	3365	5.28	1498	5.09	1867	5.44
<b>45-49</b>	2647	4.15	1143	3.88	1504	4.38
<b>50-54</b>	2095	3.28	895	3.04	1200	3.49
<b>55-59</b>	1690	2.65	730	2.48	960	2.80
<b>60-64</b>	1431	2.24	642	2.18	789	2.30
<b>65+</b>	3279	5.14	3279	5.04	1795	5.23
<b>TOTALES</b>	<b>63769</b>	<b>100,000</b>	<b>29450</b>	<b>100,000</b>	<b>34319</b>	<b>100,000</b>

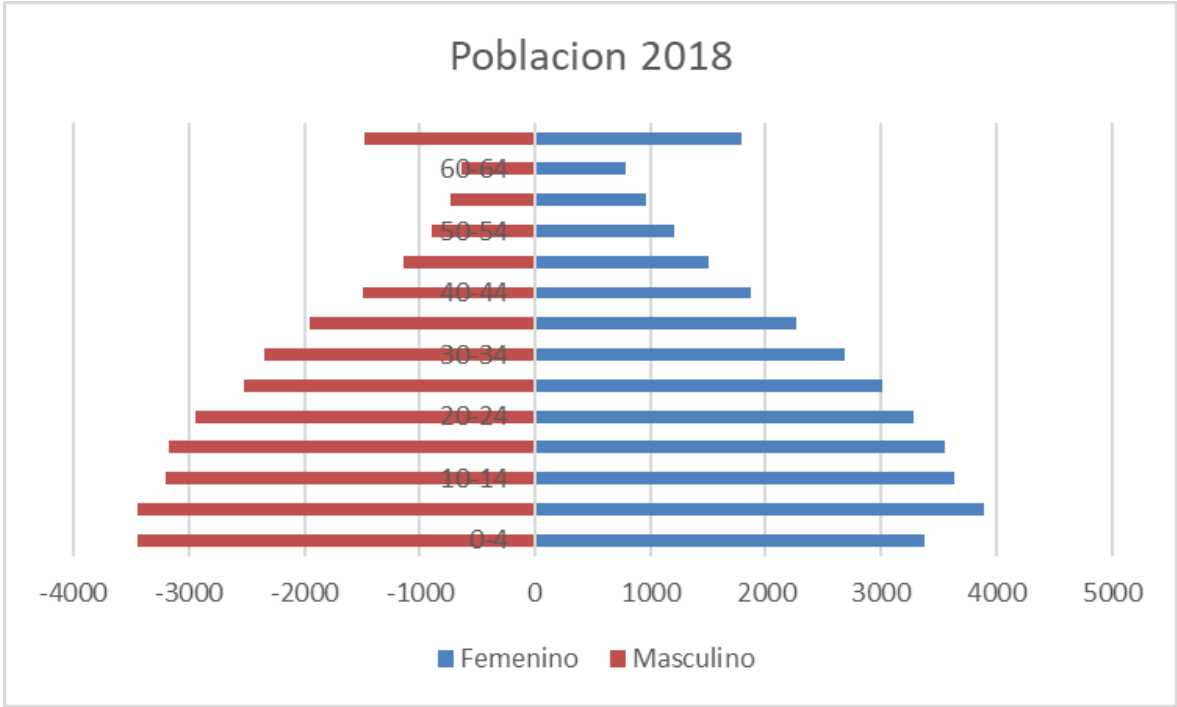
Fuente: Elaborado por la DMP de Nueva Concepción

Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 2019.

La población del municipio de Nueva Concepción está concentrada en el rango de edad de 0 a 34 años con un 70.63 %, evidenciando este dato la conformación de una población bastante joven en el municipio. Ante esta situación, es importante ver en dichos segmentos poblacionales tienen una serie de necesidades de atención en salud, educación, vinculación laboral, vivienda y otros, que se convierten en fuertes desafíos para la acción pública en el municipio. Hay que señalar que cada grupo poblacional tiene sus necesidades específicas lo que conlleva acciones diferenciadas, pero desde una visión integral.

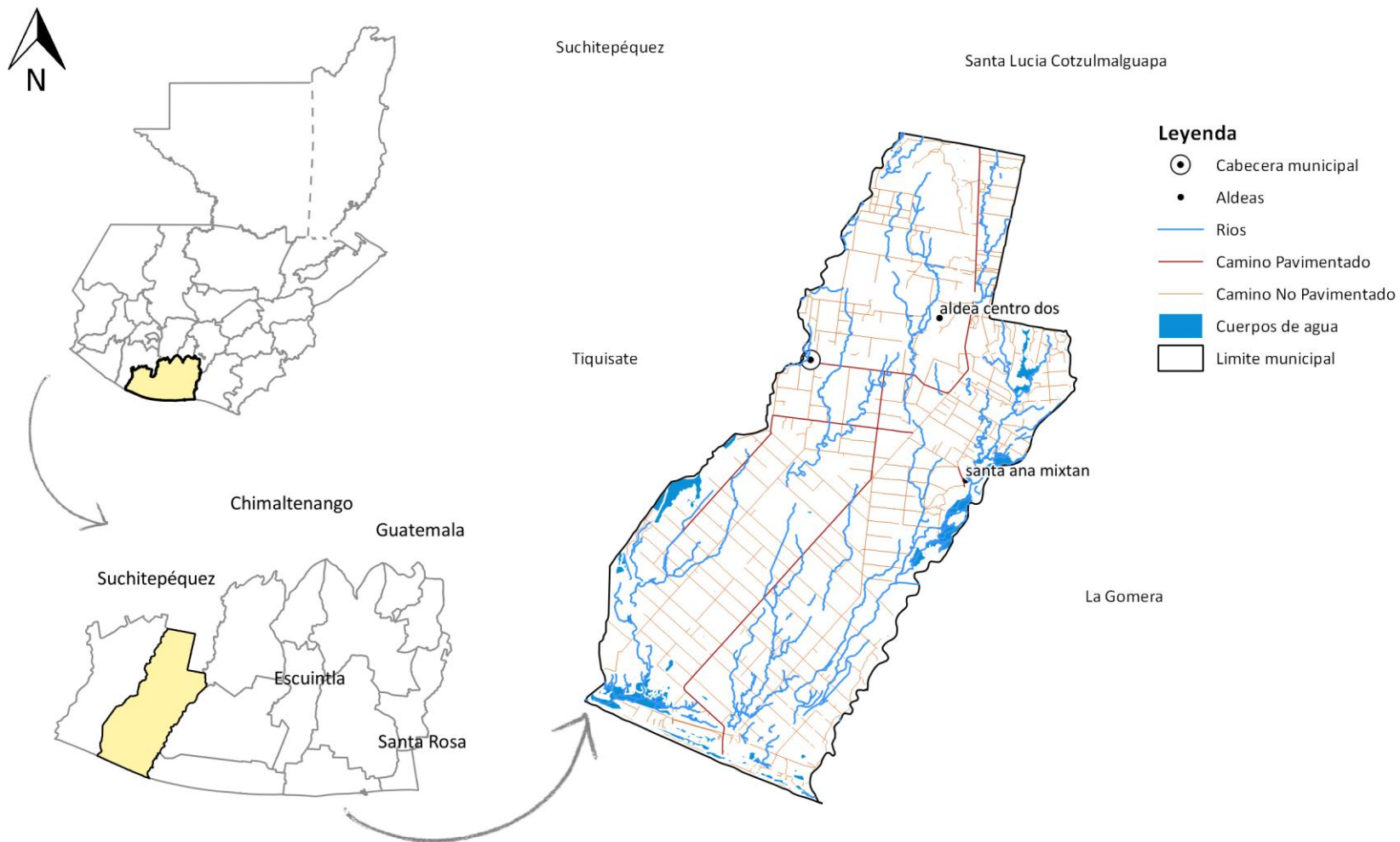
De acuerdo con su origen étnico para el año 2,010 presenta que el 98% de la población es de origen ladina y un 2% es población indígena, de diversas etnias, para el año 2018 este porcentaje se mantiene a un 2%, este fenómeno se debe a que el indígena que migra al municipio deja de identificarse como tal y por tal razón este porcentaje ha disminuido notablemente.

Grafica 1 Piramide Poblacional, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla



Fuente: Elaborado por la DMP de Nueva Concepción,  
Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 20

**Mapa 1**  
**Ubicación del Municipio Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Nueva Concepción, año 2019

## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio

Según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación en talleres participativos, el municipio de Nueva Concepción cuenta con una extensión territorial de 554 kilómetros cuadrados, Nueva Concepción se posiciona como uno de los municipios con mayor territorio del Departamento, actualmente su densidad poblacional es de 134 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo uno de los menos densos del Departamento.

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, este dato ha variado a levemente partir de 2010, para ese año el porcentaje de población urbana era del 18% mientras que la población rural se colocaba con el 82%, para el año 2018 el porcentaje de población urbana es del 18.5% mientras que para el área rural es del 81.5%. El municipio de Nueva Concepción cuenta con una extensa red de caminos y carreteras, en la mayoría de los centros poblados cuentan con caminos en un estado regular o bueno, esto hace posible la movilización para la comercialización de bienes y servicios, cuenta con acceso pavimentado hacia otras cabeceras municipales, y está situado en la vía de acceso principal CA-02-OCC, para continuar por la RN-11, lo que permite un buen acceso a su cabecera municipal.

En taller participativo y en base a el acta de conciliación de lugares poblados de Nueva Concepción, misma que contiene la actualización cartográfica realizada por el INE, debidamente validada por la Corporación Municipal y la Coordinación Municipal Censal, se definió que el municipio de Nueva Concepción está dividido territorialmente de la siguiente manera: la cabecera municipal, 16 aldeas, 74 caseríos, 6 colonias y alrededor de 57 fincas.

En términos de su jerarquía, los lugares poblados del municipio se dividen de la siguiente forma:

Cabecera Municipal: Nueva Concepción

Aldeas: Pampa Las Flores, Centro 2, El Mora, Isla Chicales, La Sabana, Canoguitas, Trocha 4 y 5, Monte León, Palo Blanco, Poza Verde, San José Mogollón, Santa Ana Mixtan, Santa Odilia, San José Madre Vieja, El Reparó, Tecojate Sector 1.

Caseríos: Calle El Paraíso, Monja Blanca Laberinto, Calle La Sabana, Calle Once, Centro América, El Exida, Costa Sur, Cruce Mogollón, El Coco, Trocha 2 Calle 11, El Novillero, Calle Estrella del Sur Calle 11, Flecha Roja, El Infop, La Libertad, Los Cerritos, Calle Los Silos, Palo Blanco Sector 9, Pampas Mogollón, San José El Flor, Santa Clara, Santa Marta, Santa Teresa, Santo Domingo los Cocos, Barra Coyolate, Tecojate Viejo Sector III, Trocha 3 Palo Blanco, Trocha 4 Palo Blanco, Trocha 5 Palo Blanco, Trocha 5 Calle 11, Trocha 6 Palo Blanco, Trocha 6 y 7 Calle, Trocha 8 Calle Palo Blanco, Trocha 9 Calle Palo Blanco, Trocha 8 Calle Coyolate, Trocha 14 Calle Palo Blanco, El Charro, Agua Dulce, Tierra Linda, Pampas El Regalito, Trocha 10 Calle Palo Blanco entre otros.

Colonias: Nuevo Quiche, Condados La Paz, San Rafael, Colonia Belén, Colonia Genesis. El Paraíso.

Fincas: Alcoy, Arnara, Bandurria, Bella Flor, Bethania, Kapzin, Las Acacias, Costa Rica, Cuntan, El Placer, Canaán, El Labrador, El Pacayal, Esmeralda, La Esperanza, La Gloria, Las Ilusiones, Las Marías, Las Palmas, Luisiana, Buganvilia, Mi Ilusión, Montana, María Linda, Nuevo Mundo, Pamplona, La Bendición, Puyumate, Río Dulce, Río Jordán, San Fernando Coyolate, San José El Retiro, San Juanito Los Laureles, San Lorenzo, Tierra Linda, Tikal, San Luis El Recuerdo, San Francisco, San Pablo, San Luis, Santa Isabel, El Recuerdo, La Barranquilla, Tierra Buena, San Cristóbal, Cuatro Robles, Olivos, Las Ilusiones, La Animadora, Santa Marta Alcoy.

Es relevante también que el municipio de Nueva Concepción se encuentra organizado por medio de microregiones, cada una de estas se identifica de la siguiente manera:

Región1: Región Central, su extensión territorial es de 206 kilómetros cuadrados, en ella se ubica su cabecera municipal, se ubican también las aldeas San José Madre Vieja, Poza Verde, Monte León, Canoguitas, donde actualmente se concentran servicios financieros, de salud, educativos de comercio e industria,

Región 2: Región Coyolate, su extensión territorial es de 126 kilómetros cuadrados, en esta se ubican las aldeas Palo Blanco, Trocha 8 Chicales, y la Aldea Centro Dos.

Región 3: Región Madre Vieja su extensión territorial es de 128 kilómetros cuadrados, compuesta por las aldeas La Sabana, Santa Ana Mixtan y Santa Odilia.

Región 4: Región Tecojate su extensión territorial es de 64 kilómetros cuadrados, esta región limita con el litoral pacífico y está compuesta por las aldeas Isla Chicales, Laguna de Tecojate.

En relación a el área educativa y tomando como referente la micro regionalización del territorio, la infraestructura educativa se encuentra ubicada en radios de adyacencia no mayores a 10 km de donde se ubican los principales lugares poblados con mayor cantidad de población y según su jerarquía, es decir aldea y caseríos, podemos observar que para el nivel preprimario, primario, básico y diversificado cada una de las regiones tiene acceso.

El registro de los establecimientos que actualmente existe en la base de datos del MINEDUC ([http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO\\_GE/](http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/)) es de 178, esto no significa que estos sea concordante en relación a la infraestructura de los mismos, ya que muchos de ellos funcionan en jornadas matutinas y vespertinas y comparten instalaciones o están cerrados temporal o definitivamente, de acuerdo a la matriz de organización actual del territorio se identifican 50 lugares poblados que cuentan con niveles de pre-primario y primaria, 11 que cuentan con básicos, 5 con diversificado y solamente 1 con nivel universitario.

En el área de salud nuevamente vemos concentrados los servicios en la microregión 1 en donde el casco urbano que es el lugar poblado de mayor relevancia posee la infraestructura más

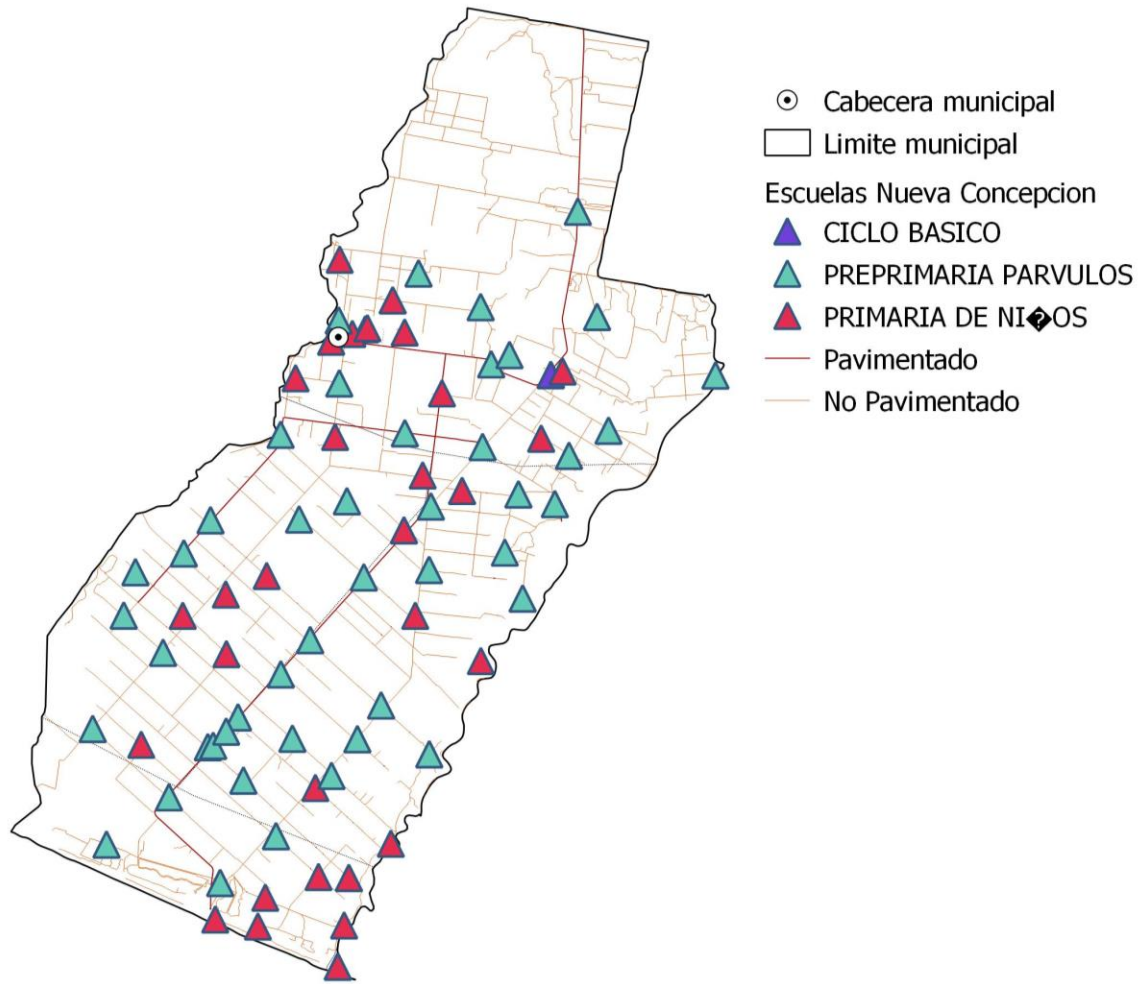
completa a nivel de salud, mientras que las microregiones 2 y 3 cuentan únicamente con servicios de salud de atención básica ya que están categorizados como puestos de salud, más en Santa Ana Mixtan si funciona un centro de Salud, Según el registro actual Nueva Concepción cuenta con 6 puestos de salud ubicados en las comunidades San José Mogollón, Centro Dos, Brisas de San Marcos, Trocha 8 Calle 11, Laguna Tecojate, y Aldea Palo blanco, un Centro de atención permanente en el casco urbano, un centro de salud tipo B ubicado en Sana Ana Mixtan.

Según el análisis de movilidad y accesibilidad para el territorio la ruta departamental RN-11, es la carretera que conduce al casco urbano de Nueva Concepción, es transitable para varios tipo de vehículo, como motocicleta, vehículo sedan o agrícola, buses de líneas extraurbanas y transporte pesado, esta ruta nos conduce hasta el límite con el litoral pacifico, la carretera en la actualidad tiene un estado regular, propiamente dentro del territorio urbano el transporte se diversifica principalmente con microbuses y mototaxis, que cubren rutas cortas, hacia distintas comunidades como aldeas y caseríos.

Dentro del análisis de la organización actual del territorio según la metodología aplicada se realizó una identificación de Centralidades, la definición de este concepto se refiere a un lugar poblado que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

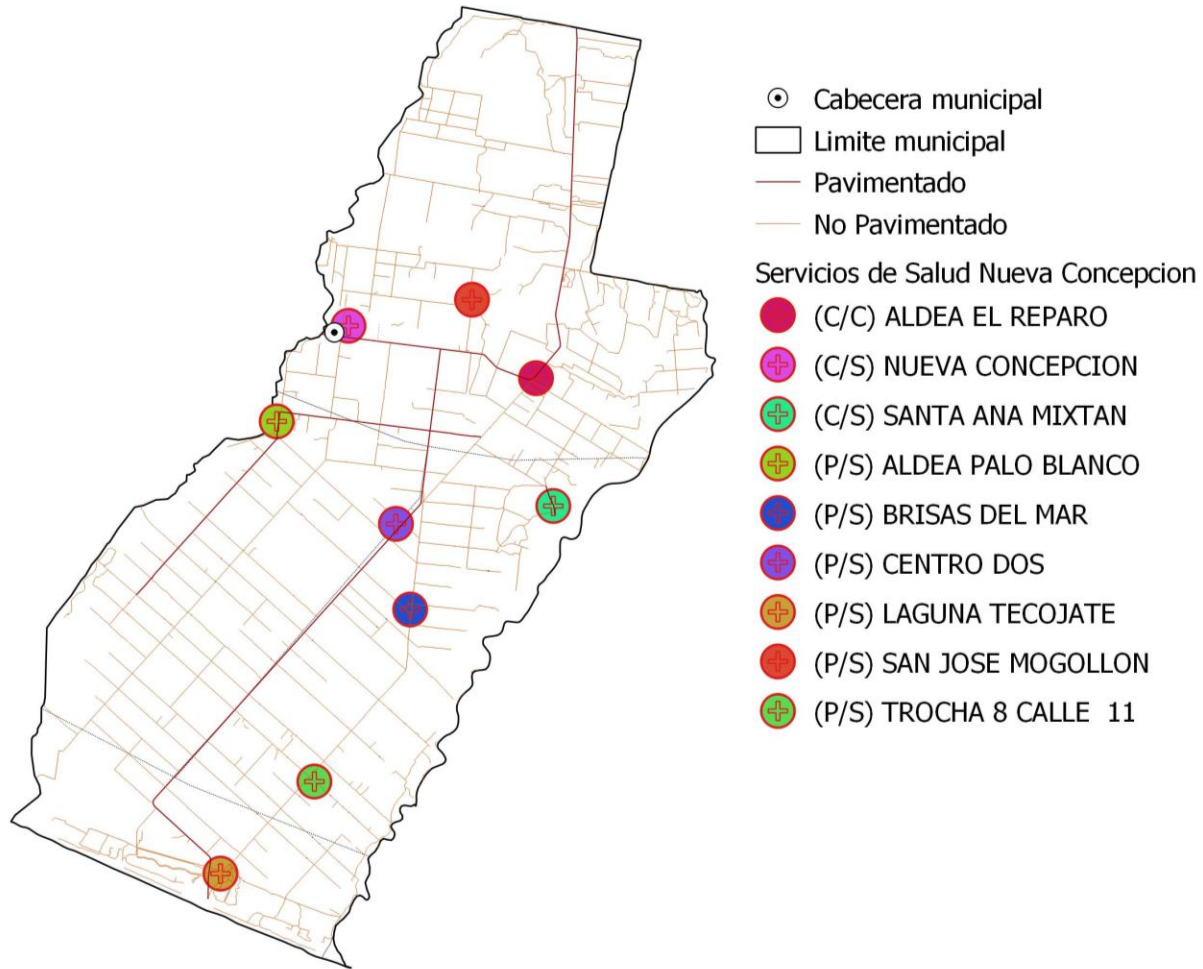


**Mapa 2**  
**Educación, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



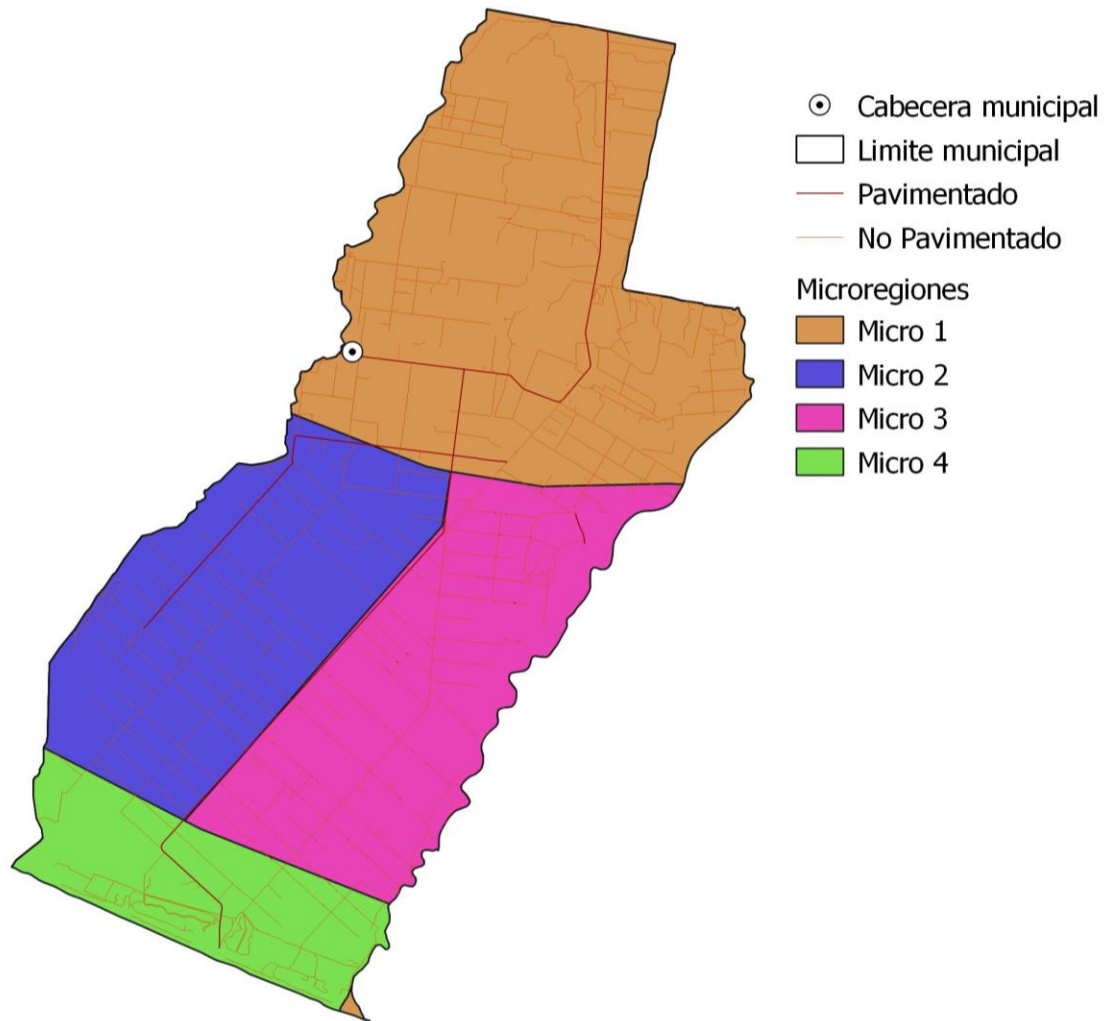
Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Nueva Concepción, año 2019

**Mapa 3**  
**Servicios de Salud, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 4**  
**Microregiones, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



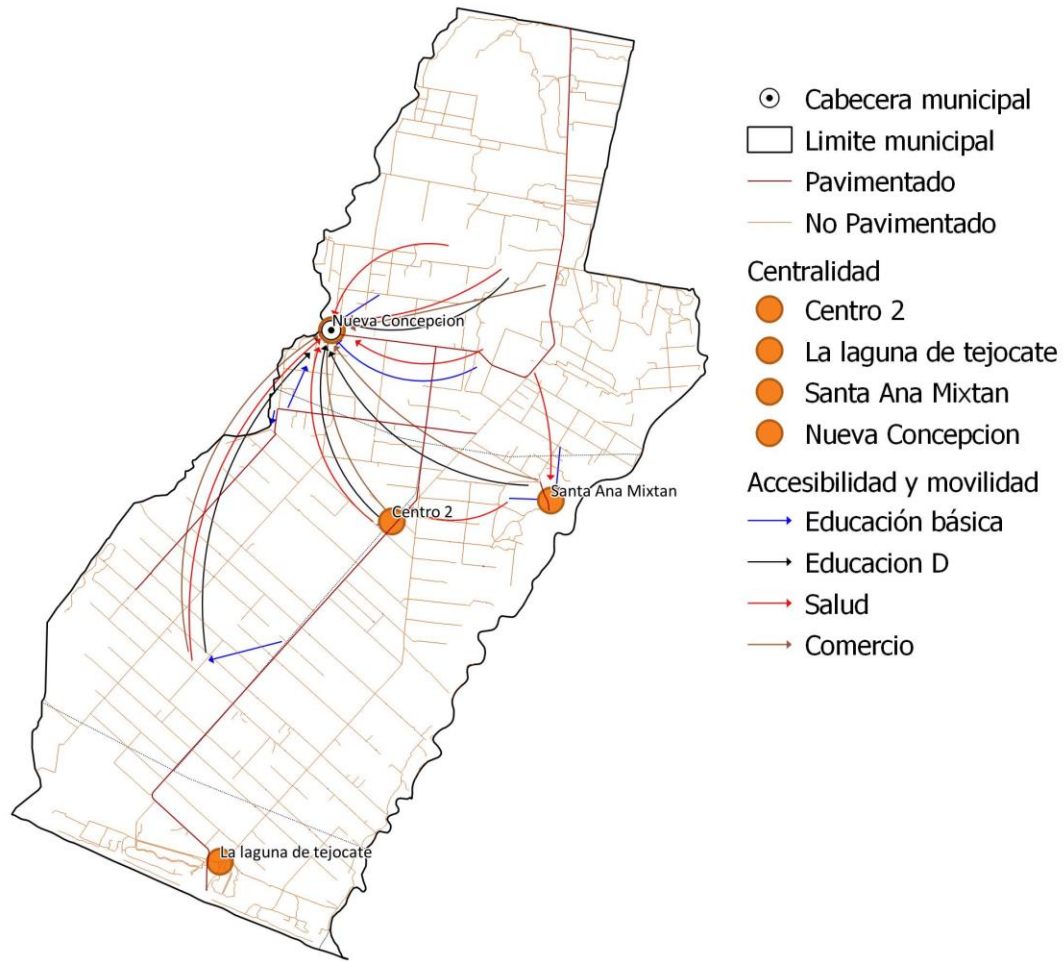
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 5**  
**Lugares Poblados, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 6**  
**Análisis de Desplazamiento, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas<sup>2</sup>, tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional – IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, se puede observar diferencias territoriales con el municipio de Nueva Concepción, y con el Departamento de Suchitepéquez, los problemas derivados de la definición legal de límites territoriales dan como resultado que ciertas comunidades tengan una falta de atención en sus necesidades y también actos de autoridad municipal, actualmente no se identifica un comunidad con relevancia circunscrita a el área de diferencia.

**Mapa 7**  
**Diferencias de límites municipales identificadas, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

<sup>2</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Usos Actuales del Territorio” – Proceso PDM OT 2019.

## 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Nueva Concepción es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal

La producción agrícola del municipio ocupa el primer lugar respecto a los usos actuales del territorio, las actividades de agricultura cubren 519 kilómetros cuadrados un 99% del total del territorio, siendo el cultivo de granos básicos como el maíz o frijol el más extensivo cubriendo un 49% del área total del municipio, el segundo más importante es la caña de azúcar con 19.84% y el tercero que se utiliza para la producción de banano y plátano 9.73%, en el restante los cultivos son palma africana, producción pecuaria existen también salinas y producción hidrobiológica (camaroneras, piscícolas)

El INAB clasifica los usos del suelo de Nueva Concepción de la siguiente manera considerado por la ubicación del municipio como tierras de la llanura costera: 287 kilómetros cuadrados como categoría "A", Agricultura sin limitaciones: Áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o, demandan muy pocas, prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización, 222 kilómetros cuadrados categoría "Am" Agricultura con mejoras, estas son áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para su cultivo se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos, así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. 4 kilómetros cuadrados para la categoría "Aa/Am" Agroforestería con cultivos anuales son áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo, debe considerarse en esta categoría incluir los lineamientos de la agricultura con mejoras, 9 kilómetros cuadrados en la categoría "Ss" Sistemas Silvopastoriles, corresponden a áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tienen limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivados y/o asociados con especies arbóreas. En relación a las capacidades de uso definidas por la USDA, se observa que únicamente la clase II es la que abarca todo el territorio y se refiere suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos. Conociendo esta primera información relativa a capacidades del suelo es pertinente analizar la intensidad de uso que se observa en el suelo del municipio, y que como se menciona en un principio es principalmente agrícola, según el MAGA (2012) 120 kilómetros cuadrados están subutilizados esto se define como tierras que están siendo tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, aquí

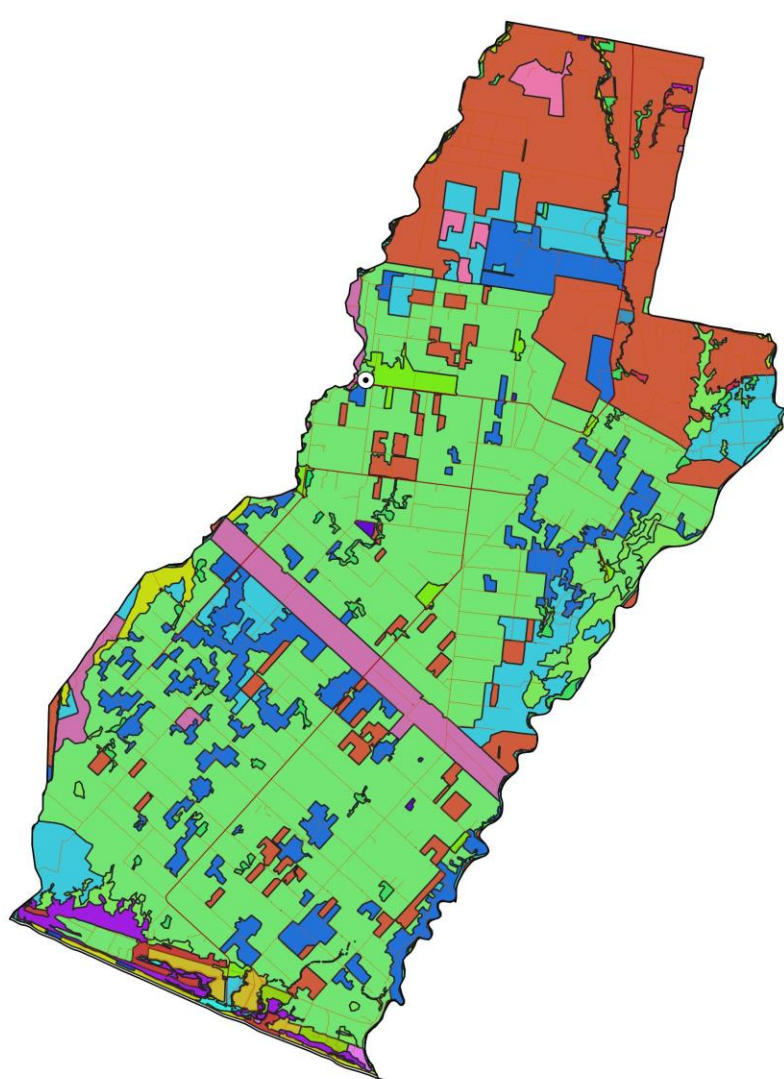
podemos encontrar principalmente zonas agrícolas de gran extensión principalmente con caña de azúcar, 376 km<sup>2</sup> corresponden a un uso correcto y se definen como tierras que están siendo utilizadas según su aptitud y no se observan procesos de erosión acelerada, acá encontramos principalmente el cultivo de granos básicos (maíz y frijol), 24 km<sup>2</sup> se encuentran sobre utilizados y son tierras que por el uso inadecuado están provocando una pérdida acelerada del recurso en el caso concreto del municipio esta se refiere a las áreas de bosque manglar, y 2 km<sup>2</sup> corresponden a áreas urbanas tomando en cuenta que no se limitan al casco urbano del municipio. En referencia a la tenencia de la tierra según registros municipales, esta se caracteriza por el dominio de la propiedad privada.

En el casco urbano la dinámica se ve enfocada al comercio tanto formal como informal, existe oferta de diverso tipo como cafeterías, comercio agrícola, agroquímicos, mercado entre otros, el crecimiento en el casco urbano ha surgido principalmente en la parte norte generando áreas sub-urbanas a partir del año 2010 en donde el tejido suburbano se ha densificado notablemente con el surgimiento de algunos condominios y lotificaciones, la traza urbana original del municipio se aprecia de una forma lineal o retícula rectangular, es decir a partir de una arteria principal se generan las vialidades secundarias, esta modulación ha tratado de mantenerse y se observa particularmente en el en un área sub urbana conocida como Barrio 6 de Noviembre,

En relación a los equipamientos existentes se cuenta con dos mercados municipales, se cuenta también con un rastro para el destace de animales mismo que paga una cuota municipal para su función.



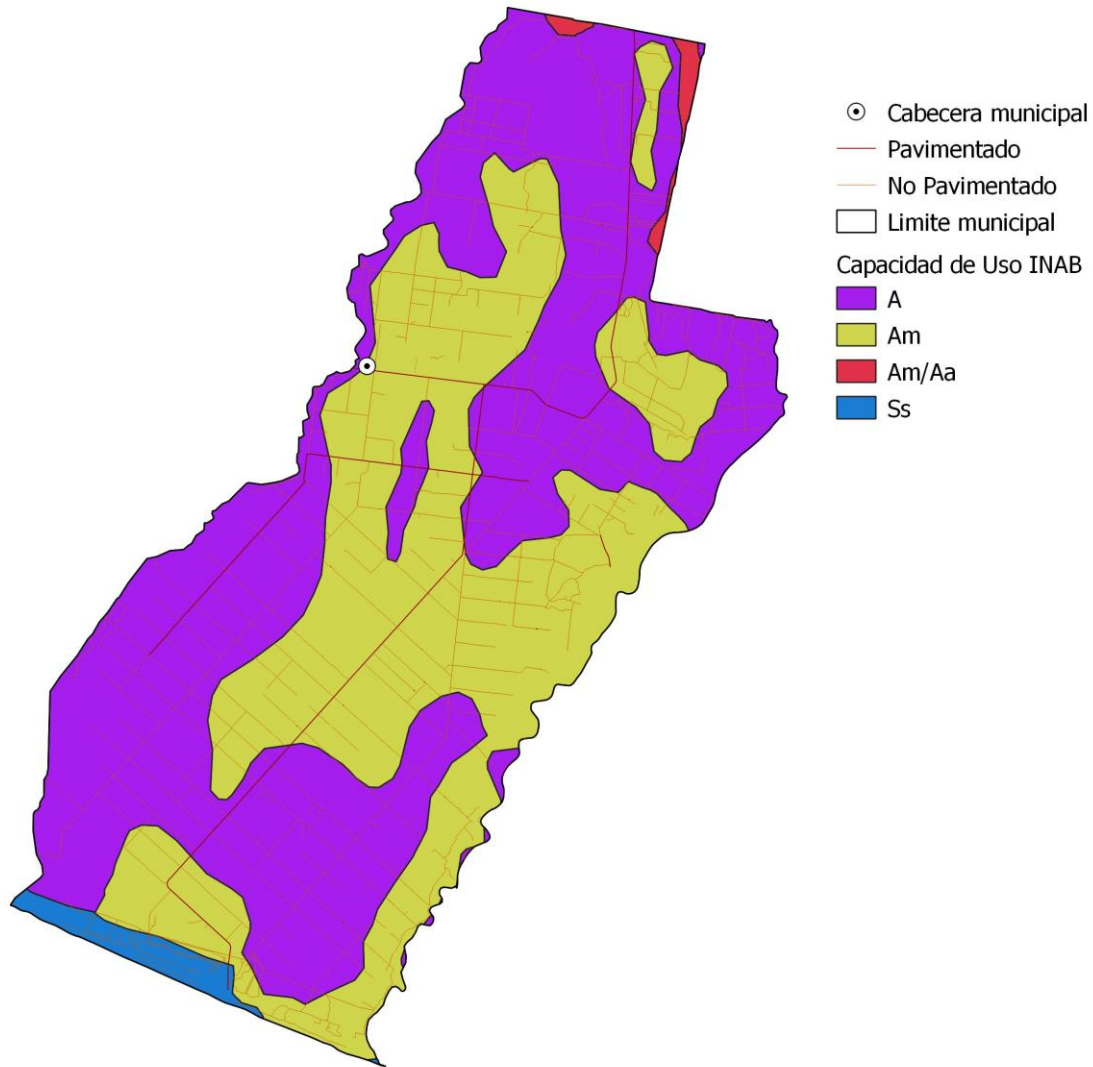
**Mapa 8**  
**Uso de Suelo, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



- ⊙ Cabecera municipal
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Uso de Suelo 2010 Nueva\_Concepcion
- Agroindustria
- Banano-Platano
- Bosque latifoliado
- Bosque manglar
- Cana de azucar
- Cementerio
- Citricos
- Coco
- Granos basicos (maiz y frijol)
- Hule
- Lago, laguna o laguneta
- Mango
- Palma africana
- Pashte
- Pasto cultivado
- Pasto natural
- Pista de aterrizaje
- Plantacion de latifoliada
- Playas, dunas o arenales
- Pradera pantanosa
- Produccion hidrobiologica (camaroneras, piscicolas)
- Rio
- Salinas
- Sandia
- Tejido urbano continuo
- Vegetacion arbustiva baja (matorral y/o guamil)
- Limite municipal

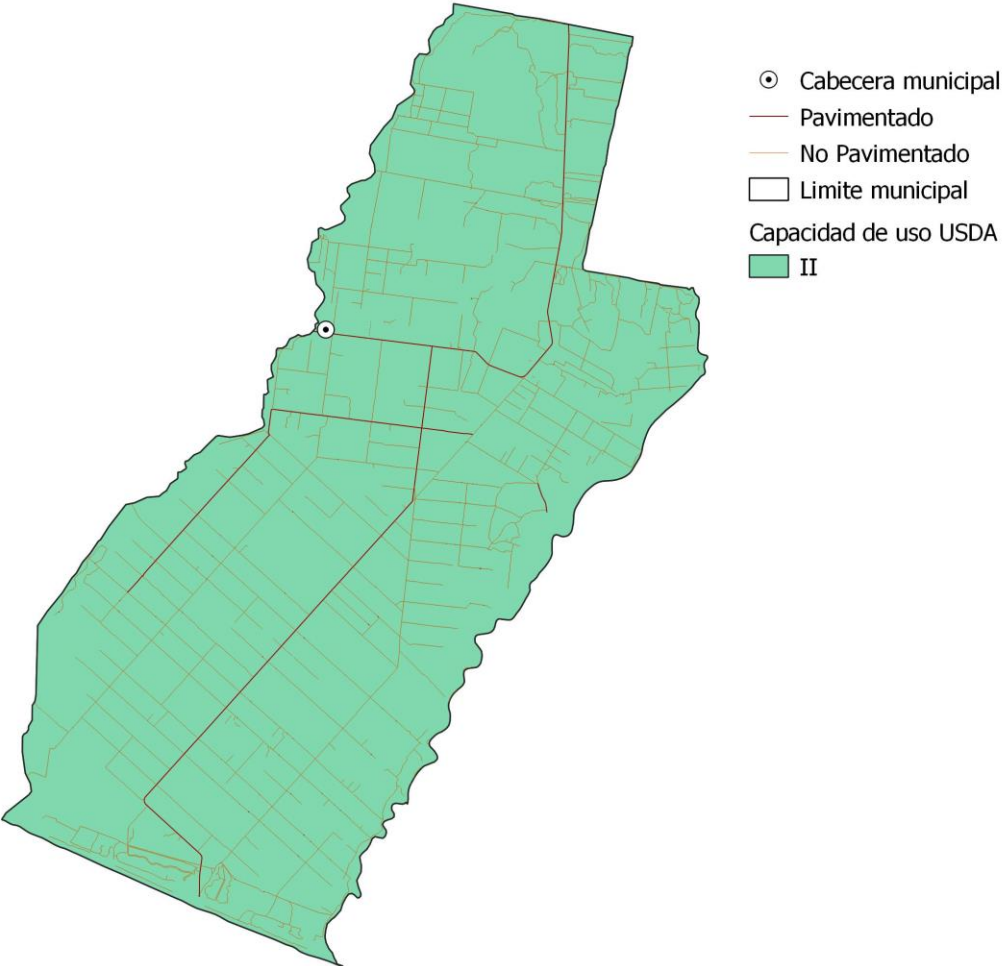
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 9**  
**Capacidad de Uso INAB, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



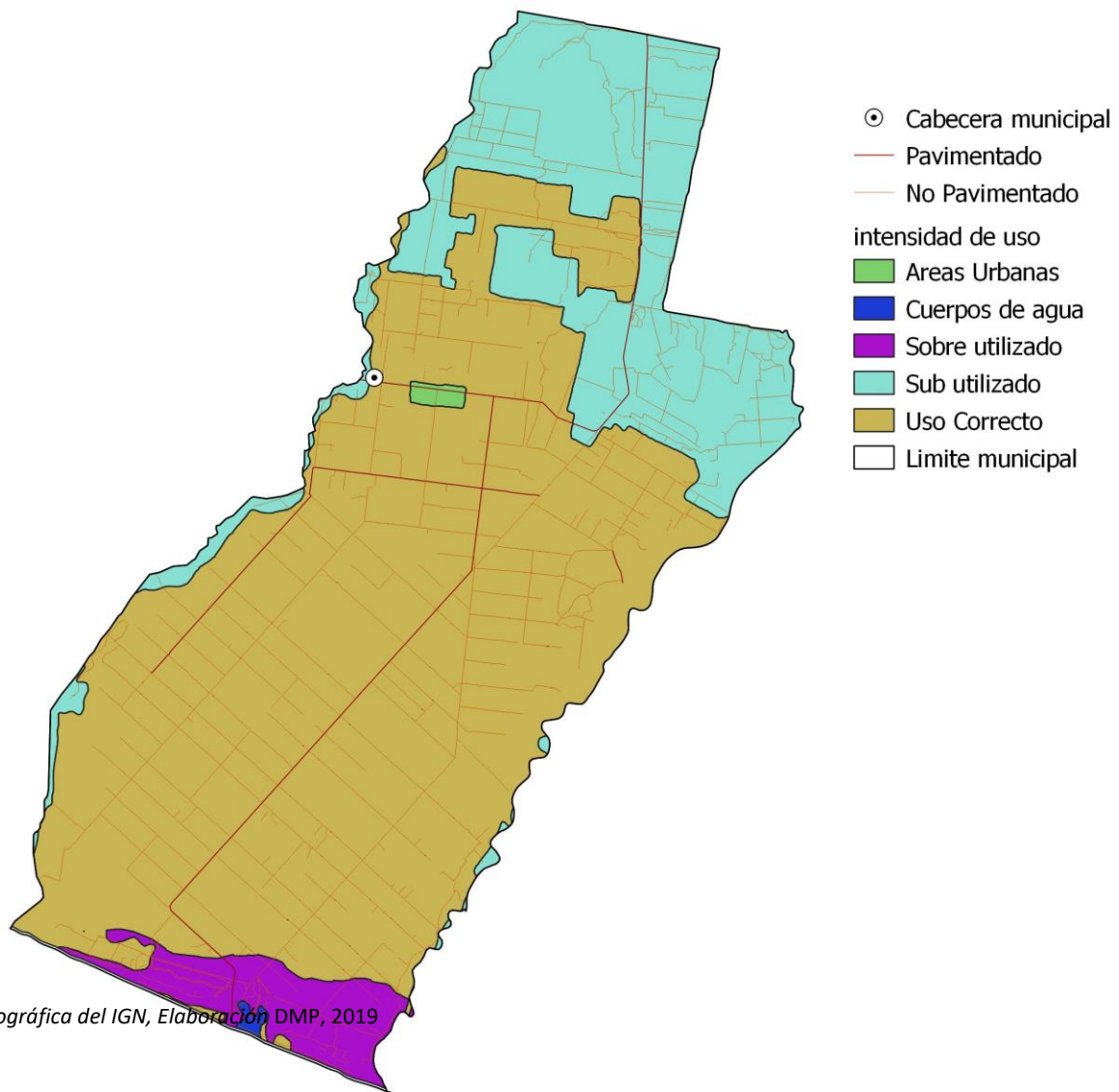
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 10**  
**Capacidad de uso USDA, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

**Mapa 11**  
**Intensidad de Uso del Suelo, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

#### **4.2.2 Problemáticas Municipales**

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Nueva Concepción.

#### **4.2.3 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.**

El rol de la educación es fundamental para el desarrollo del municipio, esta genera capacidades, eleva los ingresos de los pobladores, reduce la pobreza, las tasas de desnutrición y mejora la inclusión social. En materia de educación, el municipio de Nueva Concepción registró, según el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, que para el año 2017 la Tasa Neta de Cobertura (TNC) para el nivel educación primaria fue de 83.73%, lo que implica que se registró un porcentaje por debajo del dato global del departamental de Escuintla (86.38), y por arriba del promedio nacional (78.21%). La tasa nos indica un nivel de cobertura medio para el nivel primario, es importante señalar que la misma, en el periodo 2010-2017 viene en descenso, puesto que para el año 2010 para el ciclo primario se registra una tasa de 91.03% de cobertura, En consonancia con la Meta Estratégica de Desarrollo, el municipio debe realizar esfuerzos para que toda la población ingrese en edad adecuada al nivel primario de educación, y culmine el mismo. Esto, porque la tasa de retención (permanencia en el sistema educativo) para la primaria fue para el 2016 de 93.26 %, lo que implicó más de 6% alumnos que no culminaron el ciclo lectivo.

En lo que respecta al ciclo básico, del nivel medio, la TNC en el municipio de Nueva Concepción, para el año 2017 fue de 40.35 %, 12 puntos porcentuales por debajo al promedio de la tasa registrada a nivel departamental (52.41%), y por abajo del promedio nacional (44.67%). No obstante, es importante señalar que en el municipio no está cubriendo ni la mitad de la población que está en edad de cursar dicho ciclo. Asimismo, en el periodo de 2010-2017 este indicador tuvo ascensos siendo el mas alto el del año 2015 con 43.01%, para luego descender nuevamente.

Por otra parte, la TNC para el ciclo de diversificado, concerniente al municipio de Nueva Concepción, para el 2017 registró en 38.5 %, arriba del promedio de la tasa registrada a nivel departamental (25.74%) y también de la tasa a nivel nacional (24.51%). Para el periodo 2010-2017, este índice a mostrado variables favorables, en 2010 se registraba el 14.81% y se observa un aumento de 1 a 2 puntos porcentuales anuales. La falta de acceso a este nivel de educación es deficiente por muchas causas principalmente económicas, culturales y de movilidad, reconocer también que la participación de la población en edad escolar no depende solamente de la disponibilidad de escuelas y maestros sino también de las condiciones de los hogares.

El análisis realizado en los párrafos anteriores permite evidenciar que la problemática en el municipio son los bajos índices de cobertura que la población tiene al acceder la educación primaria

y continuar con el nivel medio de educación, acentuándose mayormente en el ciclo diversificado, la calidad debe ser congruente con los requisitos de competitividad que surgen. Asimismo, se hace énfasis que se deben seguir realizando esfuerzos para que toda la población acceda a la primaria. La tasa de retención para el ciclo diversificado, en el 2016 fue de 96.35 %, mayor que la de cualquier otro ciclo. Esto confirma que el reto para el municipio es que la población acceda a la educación en los diferentes niveles, puesto que su permanencia dentro del sistema educativo es casi segura, una vez se encuentran inmersos, siendo aspectos económicos, trabajo infantil la mayor causa.

El promedio de alumnos por docente a nivel primario presenta un mínimo incremento, esto puede ser efecto de la disminución de la TNC, esto indica menos alumnos dentro del nivel primario del sistema educativo. Para el 2016 por cada maestro se contabilizaban 23 alumnos, y como mínimo se consideran uno por cada 25.

Otro factor causal de la problemática, según el taller participativo, es la incorporación al trabajo de los niños y adolescentes para contribuir a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela o no continúan con el siguiente nivel/ciclo educativo para sumarse al trabajo de sus padres. En sintonía con lo anterior, otra causa que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpan y no finalicen el ciclo escolar o que ya no sigan en los grados superiores.

Vinculado a las causas anteriores, en el taller participativo, son las limitaciones económicas en el seno familiar, que pueden conllevar a que el alumno no continúe en el grado lectivo o también a que ya no se incorpore al sistema educativo.

Sumado a lo anterior, es importante señalar que el municipio no está desarrollando competencias idóneas en el estudiante, de acuerdo con su edad. En tal sentido, es importante señalar que, según los resultados de las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación, especialmente en el ciclo básico y diversificado se han observado resultados críticos tanto en lectura como en matemática. Es de resaltar, que los graduandos, en la evaluación realizada en el año 2017 no superan el 2.84 % de logro en matemática, mientras que en lectura se encuentran en 19.64%, lo que implicó un aumento mínimo que no alcanza ni un punto porcentual respecto a la evaluación 2016. En el ciclo básico, para el año 2013, los estudiantes del municipio de Nueva Concepción no superaron el 8.75 % de logro en lectura, ni el 15.59 % en matemática, esto evidencia que la calidad de educación que reciben la mayoría de las escolares es deficiente, esto indica que no logran un manejo efectivo de la comprensión de lectura ni del pensamiento lógico-matemático.

Lo anterior se puede deber a que las bases generadas en lectura y matemática en el nivel primario son débiles, y esto tiene implicancia en el desarrollo de competencias en el siguiente nivel. Asimismo, otro factor causal, puede ser la baja escolaridad de los padres de familia, que disminuyen la oportunidad de fomentar la lectura en el seno familiar, así como la resolución de dudas en otras áreas. Finalmente, otra causa puede ser el desinterés del estudiante en sus estudios o en las áreas evaluadas, lo cual se vincula con una debilidad en el modelo pedagógico implementado.

Para el año 2010 el índice de analfabetismo se encontraba en 22%, la última cifra conocida para el 2014 es de 12%, reduciendo la brecha analfabeta durante los últimos años.

Los elementos fundamentales que inciden en el aprendizaje, según el programa de Reforma Educativa en el Aula USAID, se mencionan los siguientes: docentes bien formados, el cumplimiento de los 180 días de clase, evaluaciones de aprendizaje, libros de texto y bolsa escolar, niños con 810 horas anuales de auto aprendizaje, y un docente por cada 25 niños, aulas y mobiliario adecuado, así mismo los maestros son otro de los son elementos clave en el proceso educativo.

#### **4.2.4 Precariedad Laboral**

La precariedad laboral en el municipio es una realidad pues las actividades económicas a pesar de ser diversas no cubren la demanda de empleos formales y con una remuneración digna o adecuada, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, la dinámica principalmente en el área agrícola se concentra en la producción de la caña de azúcar, banano y palma africana, la mayoría de lugares poblados se encuentran rodeados de cultivos de caña ya que más de la mitad del territorio se constituye en fincas de caña de azúcar, banano, palma y granos básicos. El empleo es temporal sin ser un empleo estable y formal y tampoco con un ingreso adecuado para lograr salir de la pobreza, otras causas de esto responden a otros factores como el acceso a la educación, si no se tiene acceso a un nivel de educación de calidad no se presentan oportunidades de desarrollo individual. Existen diversas formas de adquisición de recursos económicos, distintas actividades que activan la economía. Las principales actividades productivas a las que se dedica la población son el comercio y Agricultura.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en las áreas rurales del municipio, aunque gran parte de ella se dedica a actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos. Según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 4.00 – Q 80.00, lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo, ya que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16 al día, según el Acuerdo Gubernativo No. 297-2017. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral dentro del municipio y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza.

El dato de la población ocupada en el sector informal, no se tiene a nivel departamental ni municipal, no obstante es importante señalar que a nivel nacional , representa el 68.9% (personas de 15 a 29 años de edad), según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que enfrentan para conseguir empleo las personas entre 15 a 29 años, se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente. A ello se adhiere que el 33.40% de población entre 15 a 24 años es analfabeta

(Conalfa 2015), que a pesar de haber reducido la brecha en un 9.81% con relación al año 2010, persiste como desafío para la población que busca un empleo formal.

#### **4.2.4 Limitada cobertura en servicios públicos municipales**

Con base a información proporcionada por la municipalidad existe, al año 2019, 37 comunidades cuentan con el servicio de agua, y respecto a la calidad se implementa el sistema de cloración por gas, este servicio es parcialmente administrado por la municipalidad y se abastece por medio de cuatro pozos, la empresa SESUTI S.A también presta el servicio principalmente en colonias de tipo privado, en relación a el área rural la forma de abastecimiento son pozos artesanales, No obstante, según taller participativo, no se cuenta con el personal ni los recursos para realizar las pruebas bacteriológicas y fisicoquímicas para comprobar que sea apta al consumo humano, en cierta medida esta competencia debe estar a cargo del MSPAS, “respecto a la calidad de agua de acuerdo al Plan Nacional de Agua y Saneamiento del Ministerio de Salud 2015, para el año 2014 solo un 40% de las muestras de agua analizada para determinar cloro residual en agua cumplían con la normativa nacional.” A la fecha el municipio cuenta con 19 pozos para abastecimiento de agua potable.

Dentro del sistema de saneamiento se presenta la problemática de la falta de infraestructura para saneamiento formal para la disposición y tratamiento de aguas residuales, en la cabecera se contabilizan 2,979 servicios de drenajes, aunque en algunas colonias y comunidades cuentan con plantas de tratamiento, a nivel de la cabecera departamental no se ha podido implementar, existe drenaje sanitario pero el destino final del agua residual se vierte en los ríos. Asimismo, no existe control municipal respecto a la implementación de redes de sistema de drenaje sanitario, es importante que la municipalidad aplique el acuerdo gubernativo 236-2006 “Reglamento de las descargas y reusó de aguas residuales y de la disposición de lodos” y su reforma acuerdo gubernativo 110-2016 el cual indica que la fecha para poder contar con una planta de tratamiento se extiende hasta el 6 de mayo de 2019, tomar en consideración que las plantas de tratamiento existentes cumplan con los parámetros y sistemas integrales completos para asegurar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento y lograr cumplir el objetivo que es evitar contaminación en los ríos como fuente de agua.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. En el municipio se cuenta con varios botaderos a cielo abierto localizados en las aldeas, lo que genera proliferación de botaderos clandestinos y estos presentan una condición desfavorable como determinante de la salud. El municipio no cuenta con un tren de aseo municipal, e esa manera, una gran mayoría de la población prefiere realizar actividades no adecuadas para el manejo de los residuos y desechos sólidos, como la quema que basura o utilizan basureros clandestinos.

Es importante señalar que con base en estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó, los cuales definen que la generación per cápita estimada de residuos y



desechos domiciliarios es de 0.4 kg/habitante/día<sup>3</sup>, se puede hacer una estimación a nivel municipal. De manera que al relacionarlo con la población del municipio (153,030 habitantes), se estima que la generación anual es de 61.21 toneladas/día que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos y que son una contribución a la generación de vectores de enfermedades en la zona como portadores de microorganismos que transmiten enfermedades a toda la población.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica<sup>4</sup>, según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, a nivel del departamento de Escuintla se tiene 186,096 usuarios lo que representa un Índice de cobertura de 97.29% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). En el municipio de Nueva Concepción se cuenta con 16,202 usuarios, lo que representa un Índice de Cobertura de 98.99 % a nivel municipal. Donde se mantiene respecto al dato del 2015, para ese año a nivel del departamento de Escuintla se contabilizó 169,870 usuarios lo que representó un Índice de cobertura de 96.98% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental).

#### **4.2.4 Riesgo a amenazas naturales.**

Los factores de vulnerabilidad y riesgo por amenazas de orden natural para Nueva Concepción son similares a la mayoría de los centros poblados de Escuintla, esta situación aunada a factores económicos, sociales, culturales y demográficos, aumentan significativamente el grado de exposición a los impactos de un evento.

El panorama de riesgos para Nueva Concepción lo podemos definir en función a las principales amenazas en la zona, cada una con diferente grado de exposición e impacto, siendo estas:

Amenazas geológicas como los sismos que representa una exposición altamente probable dentro del territorio.

El sistema hidrológico de Nueva Concepción está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Madre Vieja y Nahulate. Las microcuencas tributarias del Nahulate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Madre Vieja se ubican en el Este de Nueva Concepción. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Nahualate, Madre Vieja, Siguacan, esto en referencia a las amenazas hidrometeorológicas de tipo fluvial algunas de las comunidades en exposición con niveles de moderado a alto, aledañas a los ríos Madre Vieja y Nahulate Coyolate, otro tipo de inundaciones por las que se ve afectado el territorio principalmente en el área urbana, son las inundaciones pluviales que son de alta recurrencia durante la época de lluvia en las principales calles de la ciudad, así mismo, calles principales de acceso y secundaria a comunidades.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 2007. "Primer Informe sobre Desechos Sólidos Domiciliarios".

<sup>4</sup> Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016

El análisis se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, para la exposición se consideraron amenazas como las inundaciones y desbordamientos de los ríos, con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos (maíz y frijol), el cultivo de caña de azúcar y banano, estas variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraran aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios eco sistémicos que brinda la cobertura del bosque de mangle, este análisis nos brinda una idea de la vulnerabilidad al cambio climático, adosado a la topografía del lugar y la ubicación de los centros poblados nos muestra una incidencia media dentro del municipio de Nueva Concepción.

Uno de los aspectos más notable en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación e intensificación en el uso del territorio, ya que las zonas de cultivo de caña de azúcar y banano han ocupado la mayoría del territorio.

#### **4.2.5 Crecimiento desordenado del área urbana**

Del análisis territorial se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, lo que ha derivado en la creación de asentamientos urbanos, colonias y caseríos sin los adecuados servicios y accesos inadecuados.

déficit en la prestación de servicios básicos, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en las zonas más expuestas a las amenazas naturales identificadas para el territorio.

La esencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios, la ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues, que contaminan fuentes de agua, y basureros clandestinos.

La urbanización, tiene profundos impactos sobre el ciclo hidrológico tanto cuantitativa como cualitativamente. Los recursos hídricos disponibles en las cercanías de las ciudades se están acabando o degradando a tal punto que aumenta substancialmente el costo marginal de su abastecimiento. Estos aumentos en costos surgen de la necesidad de explotar fuentes nuevas y más remotas, así como de los mayores requisitos de tratamiento a raíz del deterioro de la calidad del agua. Su disminución resulta mayormente de las inadecuadas políticas para la fijación de precios y medidas de conservación. El bombeo excesivo del agua subterránea resulta en muchos casos en el

hundimiento de la tierra con su consecuente daño a las estructuras urbanas, la disminución del nivel freático, y en muchos casos, problemas de salificación. La eliminación incorrecta de los desechos urbanos e industriales contribuye al deterioro de la calidad del agua en las fuentes valiosas de agua potable de alta calidad.

La impermeabilización de la superficie de la tierra en las áreas urbanas cambia considerablemente la hidrografía del aflujo, resultando en picos más altos e inundaciones más frecuentes, y a menudo se reduce el recargado directo del agua subterránea. Al mismo tiempo, el aflujo urbano es una de las principales fuentes de contaminación no puntual. Los problemas de contaminación del agua en los lagos, aguas costaneras y marinas, puede resultar en la pérdida de amenidades (oportunidades recreativas y rentas del turismo).

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

#### **4.2.6 Bosque y Cobertura Forestal. Lo**

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible. La captación y regulación hidrológica que contribuiría directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos.

Hábitat para biodiversidad que es muy importante dado que la competitividad económica del municipio depende del cultivo de la caña de azúcar. El aumento de plagas y enfermedades de la caña podría estar influenciado por el monocultivismo y la pérdida de la biodiversidad, y el control biológico de éstas se vería reforzado con una recuperación paulatina de la diversidad biológica.

Actualmente existe una cobertura boscosa de 3107 Ha según el mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010, principalmente en bosques latifoliados ubicados en las riveras de los ríos, el desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección de los medios de vida, sin embargo, actualmente no existen áreas con licencias de aprovechamiento forestal reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

#### **4.2.7 Turismo**

Si bien Nueva Concepción a raíz de la división que sufrió por parte de su territorio con la creación del municipio de Sipacate, existen aun porciones del territorio aptas para la generación de turismo y ecoturismo, tal es el caso del área Los Cerritos que cuenta con un centro recreativo.

#### **4.2.8 Actividades Agrícolas e industriales.**

Las actividades agrícolas sin duda son el principal motor económico del municipio de Nueva Concepción, y una potencialidad si se implementan modelos de desarrollo. Actualmente el empleo en Nueva Concepción depende de la dinámica productiva de los grupos agroindustriales de hule, café y caña de azúcar. Durante las épocas de alta actividad (palma, zafra), la demanda de mano de obra que genera esta actividad es alta comparada con la oferta de mano de obra del municipio. Lo anterior provoca que existan procesos temporales de inmigración para suplir los requerimientos existentes. Además, un alto porcentaje de población se dedica al comercio. Esta última actividad se potencia con el afluente de personas provenientes de otras regiones del país en busca de empleo. Para el año 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) de Nueva Concepción asciende a las 35,557 personas.

#### **4.2.9 Recurso hídrico superficial.**

La existencia de diversos afluentes hídricos, en el municipio, se considera un potencial importante por sus múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales, en época lluviosa el caudal se incrementa considerablemente y presenta una baja paulatina durante el resto del año, por lo que la protección del recurso bosque cobra cada vez más relevancia, existen factores que pueden limitar el aprovechamiento de este potencial, entre los que se encuentra la contaminación por desechos líquidos, sólidos, y la deforestación.

El sistema hidrológico de Nueva Concepción está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Coyolate y Acomé. Las microcuencas tributarias del Coyolate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Acomé se ubican en el Este de Nueva Concepción. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Seco, Agüero.

#### **4.2.10 Actividades no agrícolas**

En el casco urbano la principal actividad productiva es el comercio formal e informal. Es un lugar de paso donde los transeúntes adquieren servicios o bienes en Nueva Concepción. Una alta proporción de la población posee micro y mediana empresa que comprende restaurantes, productos lácteos, comercio agrícola, productos agroquímicos, y servicios (carpintería, zapatería, peluquería, etc.). Además, existen distribuidores de productos de la canasta básica, de vestuario, productos de salud y materiales de construcción, en cuanto a la actividad pecuaria cierta parte del territorio es utilizada para la crianza de ganado bovino mediante cultivo de pastos, y en menor escala la crianza avícola y porcina.

### **4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades**

Dentro de las amenazas naturales identificadas en reuniones técnicas y talleres participativos del Municipio de Nueva Concepción, una de ellas y la que más afecta al municipio es las inundaciones o crecidas de ríos considerándose así por la intensidad y frecuencia con que estas se producen,

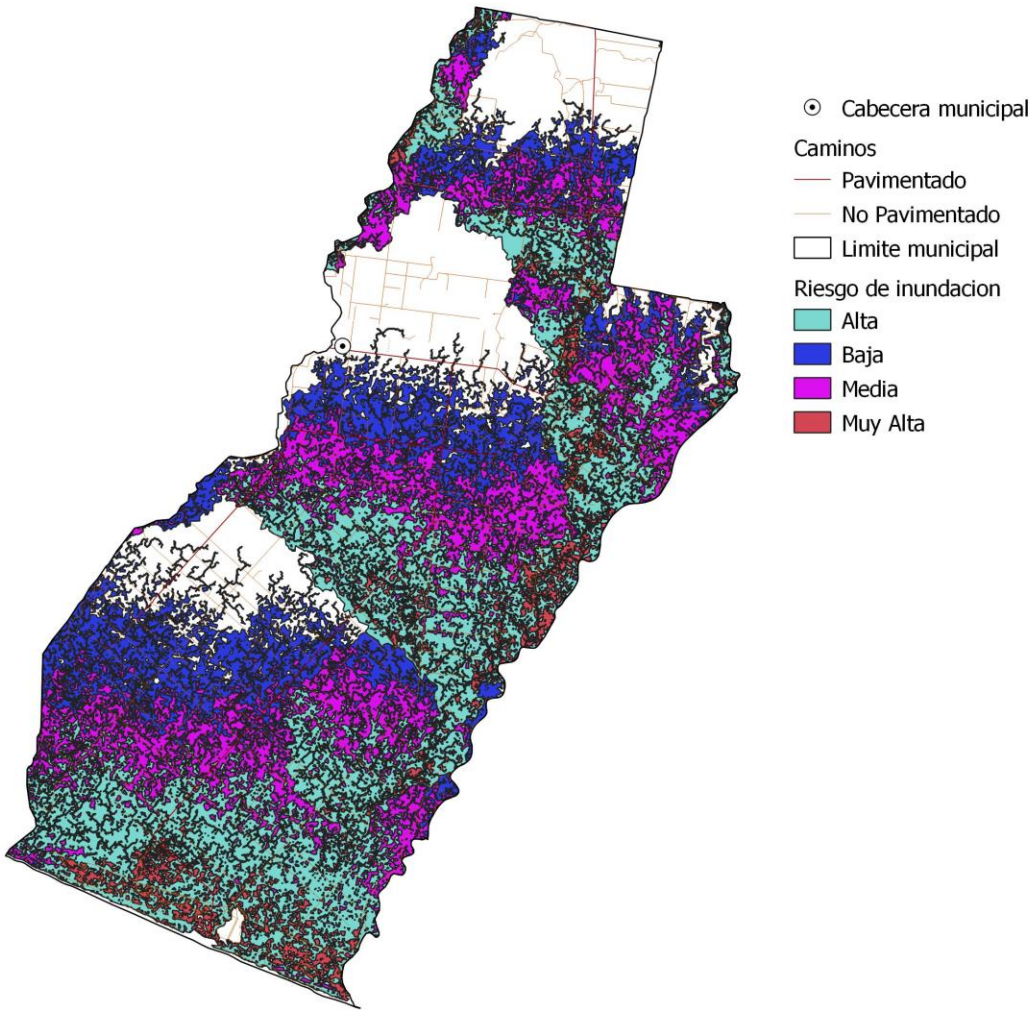
llegando a provocar interrupción de servicios, colapso y pérdida de vidas, afectando a todo el municipio, afectando infraestructura como puentes y vivienda, las inundaciones son provocadas en su mayoría por crecidas del río Acome, estas crecidas producen daños en infraestructura principalmente en viviendas, comercio e industria, también producen daños en los medios de vida como los cultivos la agroindustria y el comercio, según la dirección de planificación de la municipalidad se han tomado acciones como la protección de bordas, y dragados, esta también expuesto a terremotos o temblores por la falla del pacífico, el grado de impacto que un desastre de esta magnitud puede provocar en el municipio se desconoce y las únicas acciones que se realizan con regularidad son los simulacros de alerta, esto en coordinación con CONRED, el área rural es el área más expuesta a el riesgo por los tipos de construcción.

La Cobertura forestal del Municipio es escasa, no hay zonas de reforestación o zonas municipales para plantar árboles, no existe una planificación actual para iniciar acciones de reforestación. Los vientos fuertes están presentes dentro del municipio como una amenaza moderada afectando todo el municipio, afecta principalmente a los servicios de energía eléctrica y señales de telefonía, a viviendas con construcciones deficientes.

El aumento continuo de la población, su concentración progresiva, cambio en los patrones de producción y consumo afectan la calidad de los recursos hídricos. El abastecimiento de agua para consumo de la población es principalmente a través de aguas subterráneas, pozos mecánicos y artesanales, la intensidad del uso de agua que generan los cultivos principalmente la caña de azúcar y otros provoca que en la época seca o de verano los niveles disminuyan, el desvío de ríos para el consumo agrícola también genera desbalances para las fuentes de agua, hay poco tratamiento para el agua entubada potable. Y se genera contaminación por desechos sólidos y desechos industriales sin tratamiento, no existen actualmente acciones profundas para proteger este recurso.

En la actualidad el municipio tiene un sistema de recolección que atiende parte del casco urbano y algunas comunidades cubriendo un muy bajo porcentaje, hay varios basureros clandestinos identificados que producen contaminación ambiental y visual, en el área rural este problema se intensifica ya que los pobladores entierran o buscan basureros clandestinos para depositar sus desechos, esta problemática afecta en general a todo el municipio, en relación a la contaminación por desechos líquidos actualmente existen 3 plantas de tratamiento, la mayoría en colonias de tipo "privado", esto se considera como un factor determinante en la contaminación tanto de fuentes subterráneas de agua como superficiales. La deforestación es una amenaza que afecta a todo el municipio, la cobertura forestal se encuentra en riesgo debido a factores como el consumo de leña por parte de los pobladores como forma de cocción de alimentos y la contaminación que este produce, también el aprovechamiento forestal sin manejo en las plantaciones.

**Mapa 12**  
**Análisis de Amenazas, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

## 4.4 Escenario tendencial

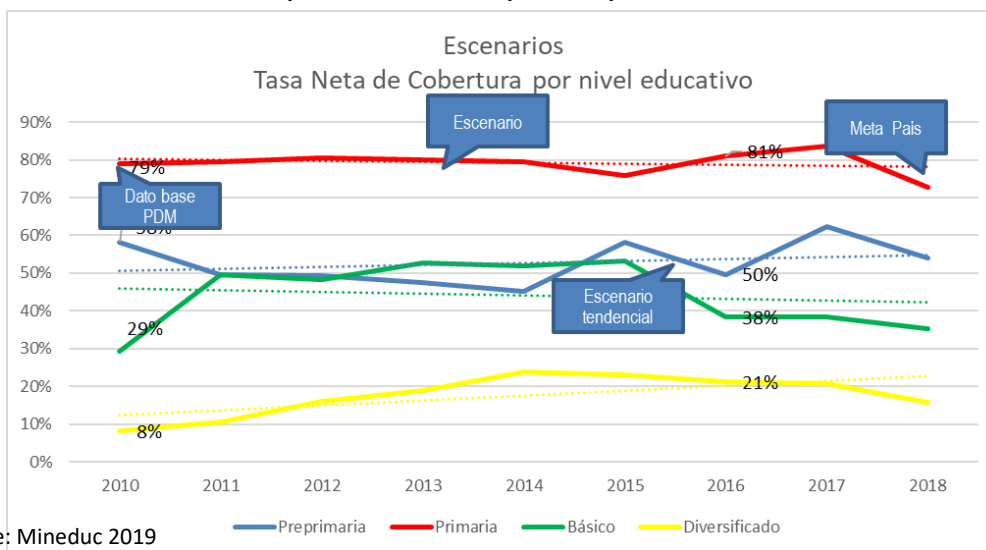
### 4.4.1 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Dentro del municipio de Nueva Concepción se han hecho grandes esfuerzos por incrementar la cobertura y los niveles educativos dentro del territorio del municipio, de acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de Nueva Concepción, en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia de la tasa neta es mantenerse dentro del porcentaje actual, registrando en el año 2010 una cobertura de 79.04 % y para el año 2017 una cobertura de 83.73 %, con una diferencia de 4.69 %, en ocho años se ha logrado únicamente incrementar estos 4 puntos. Los otros niveles educativos cuya tendencia es mantenerse dentro de los porcentajes actuales, donde dentro del nivel educativo de preprimaria en el año 2010 mostró una cobertura, en términos de la tasa neta, de 58.21 % y para el año 2017 una cobertura de 62.45 %, mostrando un alza del 4.24%, con leves fluctuaciones como lo muestra la siguiente gráfica.

Dentro del ciclo educativo básico, nivel medio de educación, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de 29.35 % y para el año 2017 una cobertura, según la misma tasa, de 38.5 %, mostrando un alza significativa del 9.15 %. Asimismo, para el ciclo educativo de diversificado, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de apenas 8.12 % y para el año 2017 una cobertura de 20.82 %, según la misma tasa, mostrando un alza del 12.7 %.

**Grafica 2**  
**Tasa neta de cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2016, municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla.**



Fuente: Mineduc 2019

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan al aumento de las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo con sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo, el prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras. Se necesita que los directores de los establecimientos identifiquen a los estudiantes del nivel medio que estén en riesgo de abandonar la escuela (repitentes, bajo rendimiento, alto ausentismo, que trabajan, entre otros) y se comuniquen con los adultos responsables, para asegurar la permanencia de los estudiantes. Es fundamental la comunicación entre la escuela y el hogar orientada a la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes.

En materia de la calidad educativa, las evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación son clave para determinar el logro en lectura y matemática. Aunque los resultados del logro en lectura y matemática no son un indicador por sí mismo, merece la pena mostrar el comportamiento de dicho logro para todos los niveles educativos. En la siguiente tabla se muestran los resultados del municipio de Nueva Concepción, según disponibilidad de datos.

Se estima que para el año 2032 la demanda en servicios de educación en el nivel preprimaria según la proyección aumentará en 1743 alumnos en total, para el nivel de primaria aumentará en 5,319 alumnos, en el nivel básico el aumento será de 3386, y para el nivel diversificado de 3735, como se observa en los indicadores la cobertura educativa ha disminuido, por causas de pobreza, falta de empleo, factores culturales, baja inversión en la educación del gobierno central, baja calidad docente, mejorar el área económica es también necesario porque de lo contrario esto produce deserción para incorporarse a la economía informal.

En este escenario tendencial se agrava con la propensión a la baja inversión en educación de parte del gobierno central, la baja cobertura de acceso a la educación y la baja calidad de esta sería la causa de impactos en los indicadores sociales y colaterales en indicadores económicos.

**Tabla 2.**  
**Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017 según evaluaciones realizadas por el Mineduc, municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla.**

Tabla 1

	Lectura							Matemática						
	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017
Primero primaria	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tercero primaria	-	-	43.55%	81.56%	-	-	-	-	-	47.81%	58.66%	-	-	-



Sexto primaria	-	-	43.49%	61.53%	-	-	-	-	-	50.63%	58.24%	-	-	-
Tercero básico	23.31%	10.59%	8.75%	-	-	-	-	24.12%	11.34%	15.59%	-	-	-	-
Graduandos	-	-	11.11%	10.52%	9.50%	19.47%	19.64%	-	-	1.06%	1.24%	1.78%	1.97%	2.84%

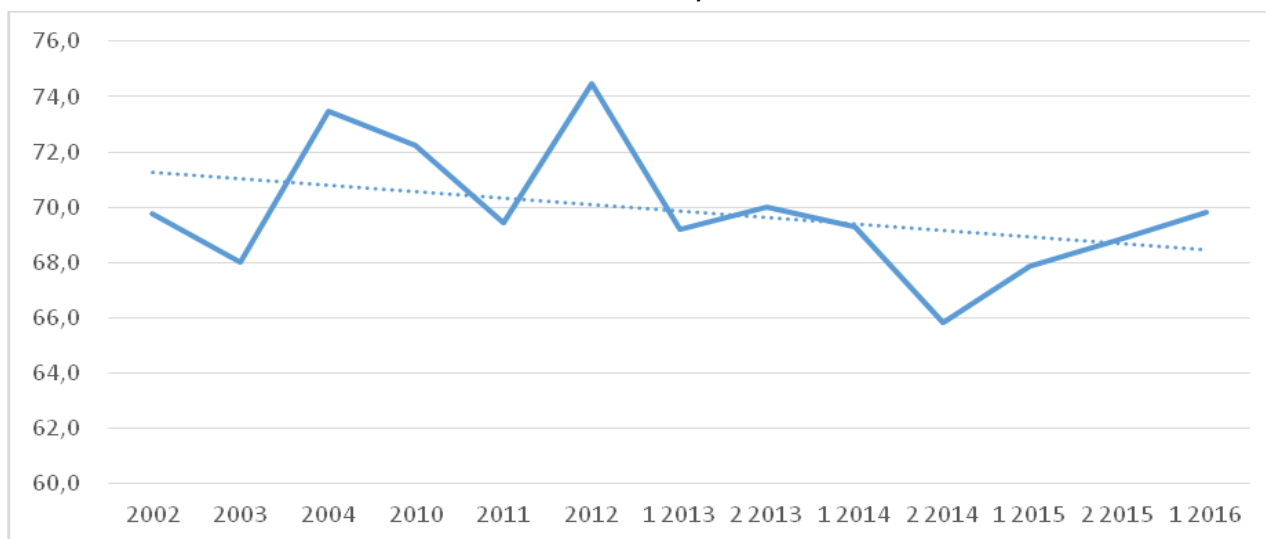
Fuente: Estadísticas de calidad educativa, prueba internacional Pisa para el Desarrollo, 2017

#### 4.4.2 Precariedad Laboral

Meta estratégica de desarrollo: Para 2032 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual se presenta en la Gráfica No. 6, evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento

**Gráfica 3**  
**Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas,**  
**Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017**

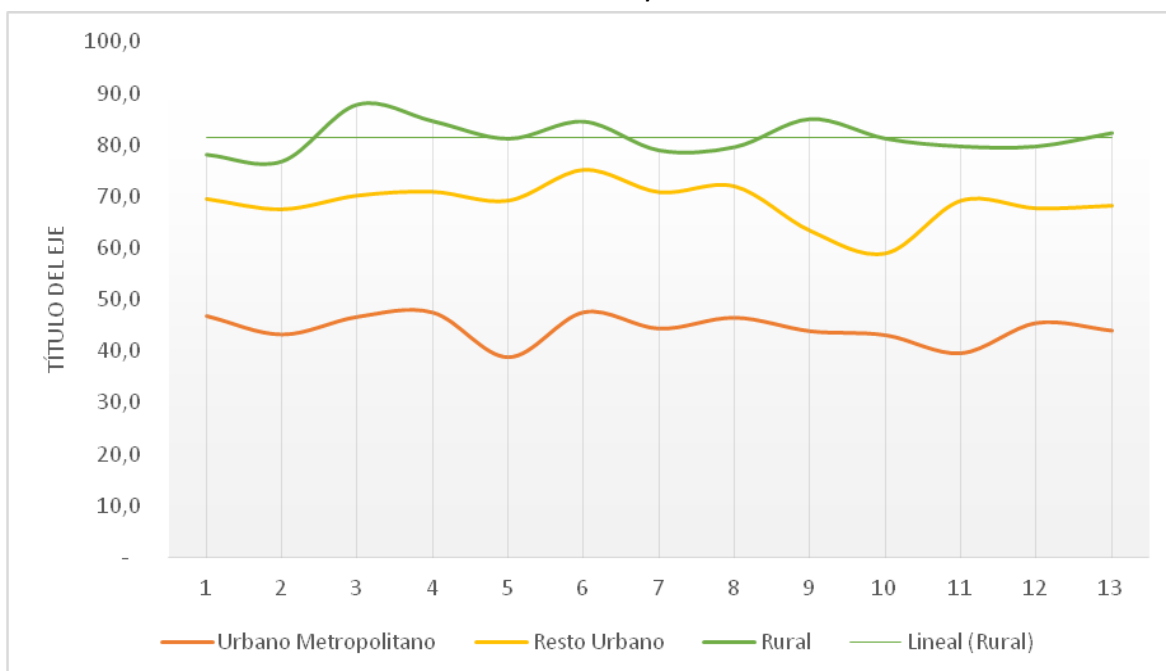


Fuente: ENEI 2017. INE.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a

nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

**Grafica 4**  
**Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas**  
**Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017**

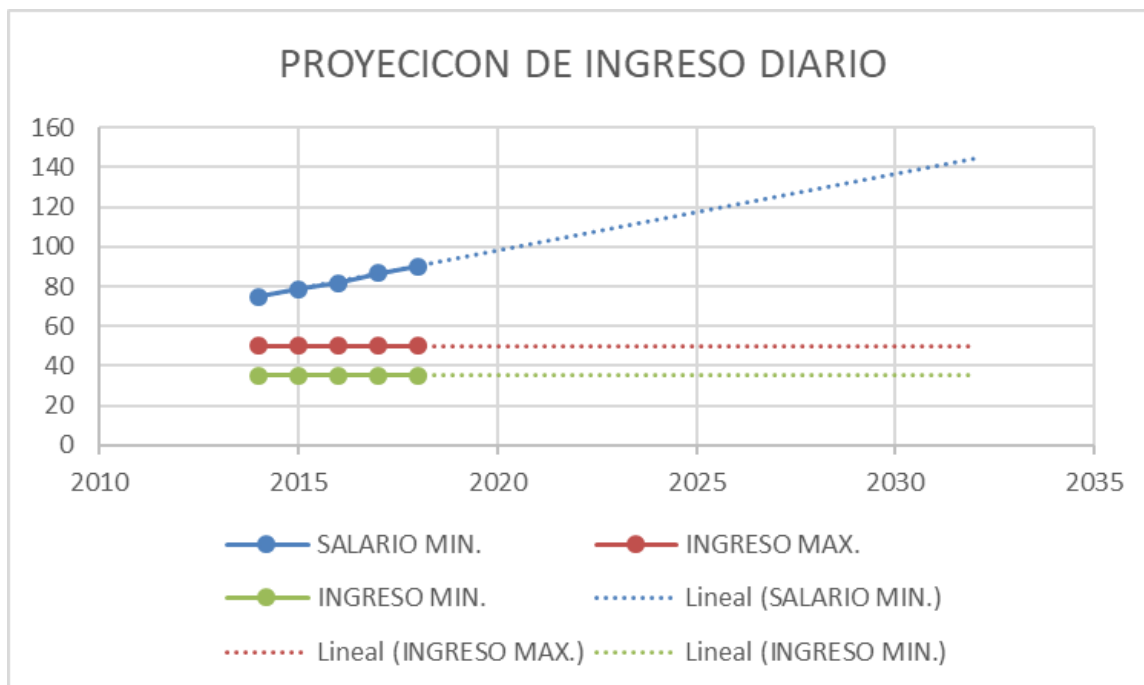


Fuente: ENEI 2 2017. INE.

En la actualidad las fuentes de empleo dependen principalmente de la producción agrícola sobre todo en el área rural, la tendencia indica que la producción agroindustrial regional se mantendrá por los próximos años. los cultivos que más generan empleo son la caña de azúcar, la palma y el banano, con la caña de azúcar como cultivo estacional (zafra de noviembre a mayo. en el área urbana las fuentes de empleo se generan principalmente por el comercio formal e informal, sector público y privado. La estacionalidad de los cultivos como la caña de azúcar y el café provocan que la demanda de mano de obra disminuya y gran parte de la población queda sin empleo por largos periodos, esto deriva en poca estabilidad laboral, precios muy bajos de mano obra durante las épocas altas.

Para el año 2032 la oferta de mano de obra se habrá incrementado, las fluctuaciones estacionales afectan de manera directa a las dinámicas sociales, Además se esperan procesos de transformación de población rural a urbana por lo que un alto porcentaje de la población dejaría de dedicarse a actividades agrícolas o pecuarias. La disponibilidad de empleo unido a la disponibilidad de servicios como educación y salud contribuye a reducir los niveles de migración del municipio.

**Grafica 5**  
**Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades agrícolas del año 2014 al 2018, y el pago por jornal percibido en promedio por un jornalero temporal en el municipio de Nueva Concepción, según diagnóstico**



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

#### 4.4.3 Limitada cobertura en servicios públicos municipales

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

El municipio de Nueva Concepción es un municipio que concentra una gran cantidad de habitantes en su área rural y sus alrededores, por lo que la prestación de servicios a toda la población se convierte un problema de gran magnitud, puesto que la población rural es dispersa, por lo que las autoridades municipales realizan grandes esfuerzos para ir mejorando este sistema, se evidencian en las últimas mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento en decreciente.<sup>5</sup> Donde el Ranking del año 2013 el

municipio presenta un índice de 0.4634 y para la medición del Ranking del año 2016 presenta un índice de 0.0419.

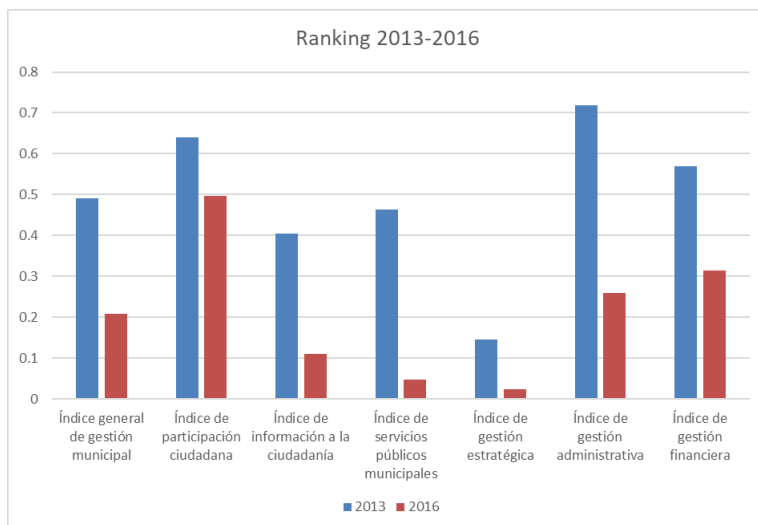
Tabla 2

**Tabla 3.**  
**Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal**

POSICION		CODIGO	MUNICIPIO	INDICE
DEPARTAMENTAL	NACIONAL			
93	1	510	Iztapa	0.2425
117	2	512	San Vicente Pacaya	0.2026
132	3	504	Siquina	0.1784
133	4	509	San José	0.1781
195	5	511	Palín	0.102
234	6	502	Santa lucia Cotz.	0.0619
244	7	505	Masagua	0.0526
255	8	507	La Gomera	0.0482
270	9	513	Nueva Concepción	0.0309
276	10	506	Tiquisate	0.0271
284	11	503	La Democracia	0.0249
286	12	514	Sipacate	0.0241
298	13	501	Escuintla	0.009
311	14	508	Guanagazapa	0

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

**Grafica 6Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016,**  
**Municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla**



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

En cuanto a la demanda de agua para consumo humano la población actual de Nueva Concepción requiere de un abastecimiento de 6200 m<sup>3</sup> diarios de agua, donde la mayoría de la población se abastecen de pozos artesanales o en ríos o quebradas, como todos los servicios exigen más demanda conforme incrementa la población para el 2032 se espera una población total de xxxxxx, es decir más del 100% de población actual, si se continua con la falta de tratamiento tanto para desechos sólidos como líquidos, la explotación agrícola sigue creciendo sin control, el mal manejo de las cuencas hidrográficas, deforestación se producirá una disminución significativa del recurso hídrico.

La disposición y tratamiento de aguas residuales<sup>6</sup> se deberá implementar dentro del municipio, ya que en la actualidad no cuenta con ningún sistema funcional, especialmente en la cabecera municipal debido a la densidad de población ubicada en esta área, ya que si esta situación se mantiene provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar que en la cabecera municipal se ha mantenido no se ha ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit la prestación de este servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización de vertederos a cielo abierto, provocarán contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubicarán.

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

#### **4.4.4 Riesgo a amenazas naturales.**

---

<sup>6</sup> Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales).

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

En el municipio se observan como principales eventos de amenaza las inundaciones que por precipitaciones pluviales fuertes provocan el desbordamiento de los mismos, la parte más expuesta a estos fenómenos naturales es la parte sur del municipio, si no se desarrollan medidas de mitigación y un claro ordenamiento del territorio algunas comunidades continuaran expuestas a este riesgo, otro aspecto de relevancia en esta área es el adecuado manejo de la cobertura forestal, ya que el recurso bosque tiene una serie de funciones en el ecosistema, como la captación y regulación hidrológica que contribuye directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos

#### 4.4.5 Crecimiento desordenado del área urbana

El desarrollo urbano a provocado que la zonas sub-urbanas se extienda de forma poco ordenada creando impactos ambientales. Creando demandas mayores de servicios de agua luz y comunicaciones, recolección de aguas residuales y agua potable, la falta de un plan regulador y de ordenamiento territorial se hace necesario para el municipio para definir los usos de los terrenos y que quienes desarrollen proyectos urbanizables cumplan con los requisitos establecidos, la ocupación de áreas expuestas a riesgos sigue latente dentro del municipio, así como la degradación de tierras y ecosistemas.

Si el crecimiento por la demanda actual de vivienda provocada por migraciones internas y externas continua de esta manera para el municipio cuya principal actividad se centra en lo agrícola.

### 4.5 Matriz de Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<b>Problema central 1: Servicios de Salud</b> Magnitud: 4 Centros asistenciales (2018)	Indicador proyectado: 5 centros asistenciales (2032)

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Población: 58,216 habitantes Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cobertura del servicio de salud</li> <li>• Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico</li> <li>• Poca infraestructura en salud</li> <li>• 0.1 médicos por cada 1,000 habitantes</li> </ul>	<p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se mantuvo la cantidad de centros asistenciales. Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 se tendrá 5 centros asistenciales, lo que significa que tendrá una tendencia negativa en la cobertura del servicio en salud, debido a que el crecimiento población será de un x % y la cantidad de centros asistenciales seguirá siendo la misma.</p>
<p><b>Problema central: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa</b> Magnitud: TNC primaria 84 % (2017) TNC ciclo básico 39 % TNC ciclo diversificado 21 %</p> <p>Población: población entre 6 -18 años. Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decremento en la cobertura educativa</li> <li>• Incorporación al sector laboral de niños y adolescentes</li> <li>• Migración laboral temporal</li> <li>• Factores socioeconómicos</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: TNC primaria 40 % TNC ciclo básico 70 % TNC ciclo diversificado 30 %</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 se ha percibido un ascenso de cobertura en el nivel primario, descensos en los ciclos básico y diversificado con niveles bajos de cobertura, lo que nos indica una población con un débil desarrollo de competencias para su desarrollo integral. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 la población en edad escolar se encontrará en niveles bajos de cobertura, lo que afectará fuertemente el desarrollo del municipio</p>
<p><b>Problema central: Precariedad Laboral</b> Magnitud: 69.7 (2017) Población: 58,216 habitantes Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades</li> <li>• Bajos ingresos</li> <li>• Falta de garantía en las condiciones de trabajo</li> <li>• No inscripción en la seguridad social</li> <li>• Condición laboral insalubre</li> </ul> <p>LIMITADA COBERTURA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 de ha tenido un descenso de 2.6 a nivel nacional,</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá un dato cercano a 75 %, lo que aun será muy alto a nivel nacional, y poco perceptible a nivel municipal.</p> <p>Indicador proyectado: por debajo de 0 % (2032) Factor de éxito o fracaso:</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Problema central: Servicio de agua</b>  Magnitud: 0.0482 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016  Población: 58,216 habitantes  Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción  Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco recurso para abastecimiento a comunidades</li> <li>• Agua con alto grado de contaminación</li> <li>• No se cuenta con recursos para la realización de las pruebas.</li> <li>• No existe personal capacitado para verificar el tratamiento adecuado al agua</li> <li>• No se realiza un tratamiento periódico</li> </ul>	<p>En el período 2010-2018 se produjo una baja importante en el índice de servicios municipales, por lo que la población más vulnerable del municipio será la más afectada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:  Se tendrá en el 2032 un índice de servicios municipales por debajo de 0 %, donde la tendencia de reducción del índice de cobertura de servicios municipales nos muestra una seria deficiencia en la prestación de servicios, lo cual afectará seriamente a la población más vulnerable del territorio (niños, mujeres en periodo de gestación y persona de la tercera edad) del municipio.</p>
<p><b>Problema central: Desechos líquidos</b>  Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento  Población: 58,216 habitantes  Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción  Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta implementar sistema de drenajes pluviales</li> <li>• Falta de implementación de sistemas de drenaje adecuados</li> <li>• Falta de redes de evacuación de desechos líquidos</li> <li>• No existe control por parte de las autoridades municipales respecto a esto.</li> <li>• Drenajes tapados por falta de mantenimiento y limpieza.</li> <li>• No hay cumplimiento al acuerdo gubernativo 236-2006</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: 0 plantas de tratamiento  Factor de éxito o fracaso:  En el período 2010-2018 se ha incrementado el caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:  El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento, aunado al incrementado del caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población en un 32.853 %, que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p>
<p><b>Problema central: Desechos sólidos</b>  Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento  Población: 58,216 habitantes  Territorio: Todo el municipio de Nueva Concepción  Causas directas:</p>	<p>Indicador proyectado: Relleno Sanitario Controlado  Factor de éxito o fracaso:  En el período 2010-2018 se ha incrementado el volumen de desechos sólidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un proceso de tratamiento de la basura</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Las personas queman la basura</li> <li>• Basureros clandestinos</li> <li>• Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> <li>• No hay una regulación para el uso de los desechos</li> <li>• No contar con servicio de recolección de basura</li> <li>• No se ha desarrollado la conciencia y educación ambiental en la zona</li> </ul>	<p>plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades y en la imagen del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento de desechos sólidos aunado al incrementado del volumen de desechos que se genera debido al crecimiento de la población que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p>
<p><b>Problema central: Riesgo a amenazas Naturales</b> Magnitud: desconocida (2018) Población: 58,216 habitantes Territorio: todo el municipio de Nueva Concepción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la intensidad de lluvia</li> <li>• Prolongación de la temporada seca</li> <li>• Prolongación de la canícula</li> <li>• Reducción en la cobertura forestal</li> <li>• Ocupación e intensificación del uso del territorio</li> <li>• Asentamientos poblados en zonas de alta amenaza.</li> </ul>	<p>–</p> <p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados en zonas con alta amenaza. Incrementado el riesgo para la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento en los deslizamientos y erosión del suelo en la zona norte, los incendios forestales en las áreas del chilar y panti aguate e inundaciones en el centro del municipio.</p>
<p><b>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbano</b> Magnitud: (2018) Población: 12,807 habitantes Territorio: urbano Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de regulación en el territorio</li> <li>• Ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano</li> <li>• Baja inversión pública</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados de manera extensiva, ocupando zonas cada vez más lejanas al casco urbano.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento considerable en la ocupación y uso del suelo de manera expansiva, dificultando cada vez más la prestación de servicios de manera eficiente.</p>
Escenario actual	Escenario tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad 1: Bosque y Cobertura Forestal</b>  Magnitud: 2934.9 Ha. (2010)  Población: 58,216 habitantes  Territorio: todo el municipio  Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio neto 2006-2010 75 Ha.</li> <li>• De las mayores coberturas forestal del departamento de escuintla.</li> </ul>	<p>Indicador proyectado:  Factor de éxito o fracaso:  En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados en zonas con alta amenaza.  Incrementado el riesgo para la población.  Percepción de efectos o implicaciones:</p>
<p><b>Potencialidad 2: Turismo</b>  Magnitud: Tasa de visitantes  Población: 58,216 habitantes  Territorio: Todo el Municipio  Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Topografía del Municipio</li> <li>• Recuperación de ríos</li> </ul>	<p>Indicador proyectado:  Factor de éxito o fracaso:  En el período 2010-2018 se percibe un incremento en el sector económico del turismo, afectando fuertemente las actividades de la zona costera del municipio.   Percepción de efectos o implicaciones:  Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento en la industria hotelera y parque recreativos, impulsando la economía de la zona costera del municipio</p>
<p><b>Potencialidad 3: Actividades agrícolas e industriales</b>  Magnitud:  Territorio: todo el municipio  Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• presencia de industria manufacturera y de transformación</li> <li>• Suelo apto para agricultura</li> </ul>	<p>Indicador proyectado:  Factor de éxito o fracaso:  Manejo adecuado de cultivos, implementar políticas laborales que favorezcan al empleado temporal  Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el 2032 el municipio de Nueva Concepción se presenta como un sector altamente productivo e industrializado, con impacta a nivel nacional.</li> </ul>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN 2018.

## **V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)**

El municipio de Nueva Concepción ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intradomiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Estabilizando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, mejorando la implementación de programas de salud preventiva, en los servicios de educación en sus distintos niveles presenta mejora de la cobertura educativa y la calidad de esta, poniendo sumo interés en lo que respecta a la ampliación cobertura y continuidad. que significa al largo plazo, mayores oportunidades a los habitantes, en especial a la población joven. Lo anterior se articula con una visión que identifica la importancia de las acciones preventivas en función de la violencia y del delito, por lo que, la organización social es el sustento de un accionar orientado a la recomposición del tejido social, se crearon órganos de observancia de los índices delincuenciales y la auditoria ciudadana de estas entidades de orden público, con las cuales se coordina y complementan acciones.

La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en aras del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, tener procesos productivos más eficientes que eleven la competitividad del municipio, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos, La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio, con condiciones que beneficien a los sectores más pobres. La actividad turística se fortalece generando condiciones para desarrollarlos y crear un corredor o circuito turístico que conecte los distintos puntos de interés arqueológico, beneficiando a las comunidades donde se ubican los sitios y crea incentivos para atraer visitantes, además de la conservación del patrimonio cultural.

La gestión del riesgo se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su reglamento de construcción, donde se ha ordenado el territorio de acuerdo con las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños, especialmente en la cuenca del río Coyolate rio Acome. Institucionalizando políticas a nivel local y organización comunitaria del manejo del riesgo, creando con un plan integral de manejo del riesgo del municipio de Nueva Concepción.

## **5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

Para el 2032, Nueva Concepción es un municipio modelo fortalecido social, política, económica, cultural y ambientalmente que a través de la potenciación de nuevos agentes económicos, liderazgos comunitarios legítimos y autoridades municipales competentes logran el desarrollo integral del territorio y de sus habitantes, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas de carácter intermunicipal para la prestación de servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos en donde el turismo, seguridad ciudadana, cooperativismo, medio ambiente y ordenamiento territorial se constituyen en los pilares fundamentales del crecimiento económico y desarrollo humano.

## **5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA**

En el MDTA del municipio de Nueva Concepción fueron identificadas 3 microregiones por sus características particulares, Región 1 Región 2 y Región 3, en talleres participativos se consensuó seguir con esta micro regionalización para fines de ordenamiento territorial futuro, pero se agrega un elemento de valor que es constituido por las centralidades identificadas en cada una de las regiones y es que estos lugares poblados por sus características demográficas, de servicios y ubicación dentro del territorio son ubicaciones clave para promover el desarrollo comunitario, descentralizar servicios y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

### **Microrregión 1 (Zona de uso mixto)**

Se le denomina zona de uso mixto por encontrarse el casco urbano dentro de su territorio, pero el uso agrícola es predominante siendo su principal cultivo la caña de azúcar, otra porción ocupada por banano y plátano, pastos cultivados y en menor porcentaje por la producción de hule y granos básicos, esta región cuenta con un acceso pavimentado principal, del cual partió la traza urbana del casco central, los accesos para el área rural son mayormente de terracería, encontrándose en regular o mal estado.

La cabecera municipal se establece como la principal centralidad, por su ubicación, acceso, en ella podemos encontrar servicios de diversa índole como financieros, educativos, de salud, administración pública, comercio, industria agroquímica y de maquinaria, al contar con estas características se constituye en el principal polo de desarrollo del municipio, si bien los servicios públicos presentan deficiencias principalmente en servicios públicos básicos como agua entubada, drenajes sanitarios y pluviales, recolección de desechos sólidos, tratamiento de desechos líquidos, la centralidad posee potencialidades con su infraestructura actual para poder optimizar estos recursos, si bien esta área urbana es de las más importantes, la dinámica territorial para su acceso a los distintos servicios la coloca a distancias relativamente alejadas del resto de comunidades con mayor población, mas sin embargo es la opción mas accesible por ejemplo para atender situaciones de salud que ameriten hospitalización, si los pobladores desean continuar con estudios de nivel universitario o diversificado.

Por su características la zona rural puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Para la zona urbana se puede vincular con actividades de vivienda, huertos familiares, comercio menor, equipamientos públicos, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud, además del desarrollo de algunas actividades condicionadas como casas de campo (descanso, chalets, cabañas), equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, Torres de electrificación, telefonía y de cable, gasolineras, expendios de gas, equipamiento para seguridad y emergencias.

#### Microregión 2 (Zona Agrícola)

Zona de uso principalmente agrícola siendo predominante el cultivo de la caña de azúcar, en menor porcentaje la palma africana, el banano-plátano, territorio altamente expuesto a inundaciones en intensidades bajas a muy altas, se cuenta con la presencia de dos centralidades en el territorio, Aldea San Juan La Noria y Aldea Pinula.

La Aldea Pinula se definió como centralidad, por sus características de acceso y servicios se encuentra aproximadamente a una distancia de 10.7 kilómetros del casco urbano, el tramo de acceso asfaltado cubre 8.5 kilómetros y la terracería aproximadamente otros 3 kilómetros, la comunidad cuenta con servicios como agua potable entubada, drenajes, energía eléctrica, educación hasta nivel diversificado, existe diversidad de comercio formal y un mercado periódico, cuenta con planta de tratamiento, su acceso y cercanía al casco urbano lo convierte en un punto de desarrollo importante, cuenta con un puesto de salud que cubre las necesidades básicas en este aspecto.

La Aldea San Juan La Noria, se definió también como una centralidad esta se encuentra a una distancia aproximada de 7. kilómetros del casco urbano, el tramo de acceso asfaltado cubre 6 kilómetros y el restante es terracería, cuenta con agua potable entubada, servicio de drenajes, planta de tratamiento de aguas residuales y en el servicio de cobertura educativo cuenta con nivel desde preprimaria hasta diversificado, existe comercio formal y diverso, tiene también un puesto de salud que atiende necesidades básicas de la población.

Por su características esta zona puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad

agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

## Región Media

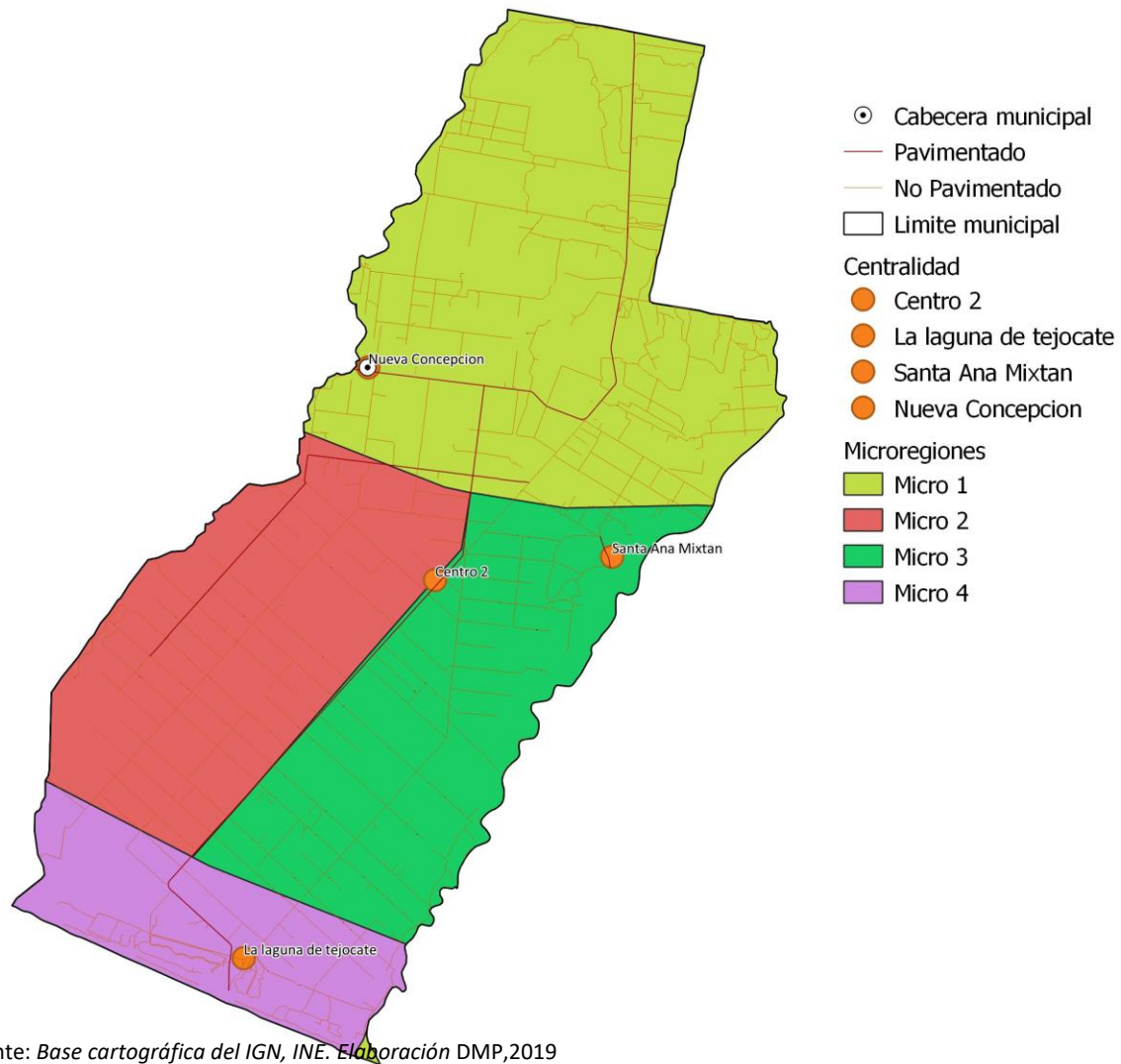
### Microregión 3 (litoral pacifico)

Zona de actividades agrícolas principalmente en este territorio la caña de azúcar y el banano-plátano son los cultivos de mayor intensidad, poca presencia de industria y alto potencial turístico, existen salinas dentro del territorio y una porción de bosque manglar, región de gran potencial y que cuenta con una centralidad que es la Aldea Playa El Semillero.

La Aldea El Semillero Barra Nahulat, esta centralidad se encuentra aproximadamente a 36 kilómetros del casco urbano, el tramo de acceso es asfaltado en su totalidad, a pesar de no llenar todas las características para considerarse como centralidad por la falta de servicios públicos principalmente drenajes sanitarios ni planta de tratamiento, y únicamente acceso a la educación primaria, si hay un puesto de salud, pero la importancia de esta centralidad es su atractivo turístico, que genera un polo económico importante para el municipio.

Por lo que según estas características se puede vincular con actividades de vivienda, huertos familiares, comercio menor, equipamientos públicos, ganado menor, áreas recreativas, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud, además del desarrollo de algunas actividades condicionadas como casas de campo (descanso, chalets, cabañas), cementerios, tenería, industria textil, rastro, vertedero controlado, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos, Torres de electrificación, telefonía y de cable, gasolineras, expendios de gas, auto hoteles, equipamiento para seguridad y emergencias.

**Mapa 13**  
**Centralidades por Microregion, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO FUTURO
<p>Problema Central 1: Bajos Niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.</p> <p>Magnitud:</p> <p>TNC Primaria 72.05%</p> <p>TNC Básico 40.42%</p> <p>TNC Diversificado 29.4%</p> <p>Población: 7-18 años</p> <p>Territorio: Todo el Municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Baja Inversión en Infraestructura educativa</p> <p>Falta de interés por la educación</p> <p>Factores Económicos (falta de dinero)</p> <p>Factores Familiares</p> <p>Migración</p> <p>Incorporación al sector laboral informal</p> <p>Distancia/Transporte</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del Municipio</p> <p>TNC Primaria 100%</p> <p>TNC Básico 60%</p> <p>TNC Diversificado 50%</p> <p>Cobertura Neta Educativa Alta</p> <p>Infraestructura en condiciones de buena calidad</p> <p>Equipamiento tecnológico</p> <p>Docentes especializados</p>
<p>Problema Central : Insuficiencia en los Servicios de Salud (Concentración en los Servicios de Salud)</p> <p>Magnitud: 4 Puestos de Salud-3 Centros de Salud</p> <p>Población: 76,298</p> <p>Territorio: Todo el Municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Infraestructura insuficiente para cubrir la demanda</p> <p>Acceso complicado desde el área rural</p> <p>Falta de equipamiento</p> <p>Falta de personal médico para la atención</p> <p>Déficit en Recursos Humanos</p> <p>Análisis de Agua potable</p>	<p>Meta Municipal: 10 Centros Asistenciales</p> <p>Nueva Infraestructura para cobertura</p> <p>Equipamiento adecuado</p> <p>Capacitación y Asignación del Recurso Humano</p> <p>Inversión en Agua y Saneamiento</p> <p>Relaciones Intersectoriales</p>



<p>Problema Central 2: Precariedad Laboral Magnitud:</p> <p>Población: Población económicamente activa Territorio: todo el territorio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Empleo estacionario o temporal Poca aplicación de leyes laborales Poco crecimiento económico Poco empleo formal Factores legales Estructura productiva actual</p>	<p>Meta de País: 90.16 Brecha del Municipio: 40.00</p> <p>Meta Municipal: Salario Mínimo</p> <p>Educación superior para acceder a mejores oportunidades Apertura a nuevas Industrias Apoyo a emprendedores</p>
<p>Problema Central 3: Limitada Cobertura en en los Servicios Públicos y municipales Magnitud:</p> <p>Población Territorio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Poco tratamiento de Agua potable Falta de cobertura de agua entubada potable Falta de infraestructura en Plantas de Tratamiento Insuficiente red de drenajes sanitarios Insuficiente red de drenajes Pluviales</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Magnitud:</p>
<p>Problema Central 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales Magnitud: índice de desarrollo humano</p> <p>Población: 153,030 Territorio: parte sur principalmente</p> <p>Causas Directas: Escasas medidas de mitigación Comunidades en áreas de riesgo</p>	<p>Meta Municipal: : Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando INTECAP de Nueva Concepción</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc</p>

#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Y así reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **Nueva Concepción**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa	Prioridad: Educación.  Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema 2: Precariedad Laboral	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.  Med: Para el 2030, potenciar y promover la

	<p>inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 3: Limitado Acceso a los servicios públicos y municipales</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales</p>	<p>Prioridad: Recursos naturales para hoy y para el futuro</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial</p>
<p>Problema 5: Crecimiento desordenado del Área Urbana.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

### 5.5 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad</b> Educación</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura educativa Resultado de evaluaciones en áreas de lectura y matemática.</p>	<p>Producto del ente rector (MINEDUC) Creación y contratación de nuevas plazas Intervención de la municipalidad: contratación de docentes primaria contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas) Infraestructura en Educación (construcción, ampliación, equipamiento) Producto del ente rector Programa de acompañamiento (Mineduc) Intervención de la municipalidad: Refacción escolar, becas educación primaria, apoyo a los programas de Alfabetización.</p>	<p>MINEDUC, Municipalidad</p>

<p><b>Prioridad:</b> <b>Impulso de la inversión y el empleo</b></p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Indicador:</b> Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco)</p>	<p>Mineco, Municipalidad</p>
<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p><b>Indicador:</b> Cobertura forestal</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p>	

<p>uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>		<p>reforestación en un [10] % a nivel mundial. <b>Indicador:</b> Cobertura forestal</p>	<p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua.</p>	<p>CONAP, INAB, Municipalidad</p>
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento Territorial <b>Meta estratégica de desarrollo:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.  En el 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía <b>Indicador:</b> Numero de colonias y densidad población del área urbana M2 de área verde por habitantes Espacio público por habitante</p>	<p>Áreas con ordenamiento vial Personas que utilizan el servicio de transporte público Espacios públicos limpios y con ornato</p>	<p>Municipalidad</p>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

## **5.6 Usos Futuros del Territorio.**

**5.6.1 Categorías.** Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, considerándose también sub-urbanas, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Urbana de Protección y Uso Especial: son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Las áreas y lugares identificados son los siguientes: Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y los ríos Pantaleón y Coyolate, estos dos que atraviesan el casco urbano y que han sido contaminados con basura y drenajes de aguas negras, siendo de especial importancia su rescate y conservación. Directrices: reducir el riesgo en la periferia urbana, protección y conservación de sitios arqueológicos, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).
- 4) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, palma africana, granos básicos así como áreas de pastos. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono

cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Coyolate y Pantaleón sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y microcuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo con la vocación del suelo.

#### **5.6.2 Sub categorías Urbanas.**

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Uso Especial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

#### **5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.**

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### **5.6.4 Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.**

- a) Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros arqueológicos. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección de los ríos Coyolate y Pantaleón, Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

#### **5.6.5 Sub categorías Rurales.**

- a) Uso Agrícola: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- b) Uso Forestal: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

### **5.7 Lineamientos Normativos.**

**5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.** Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

**5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:**

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

**5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:**

- a) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- b) Áreas de protección del patrimonio.
- c) Áreas expuestas a amenazas y socio naturales.
- d) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

**5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:**

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

## 5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

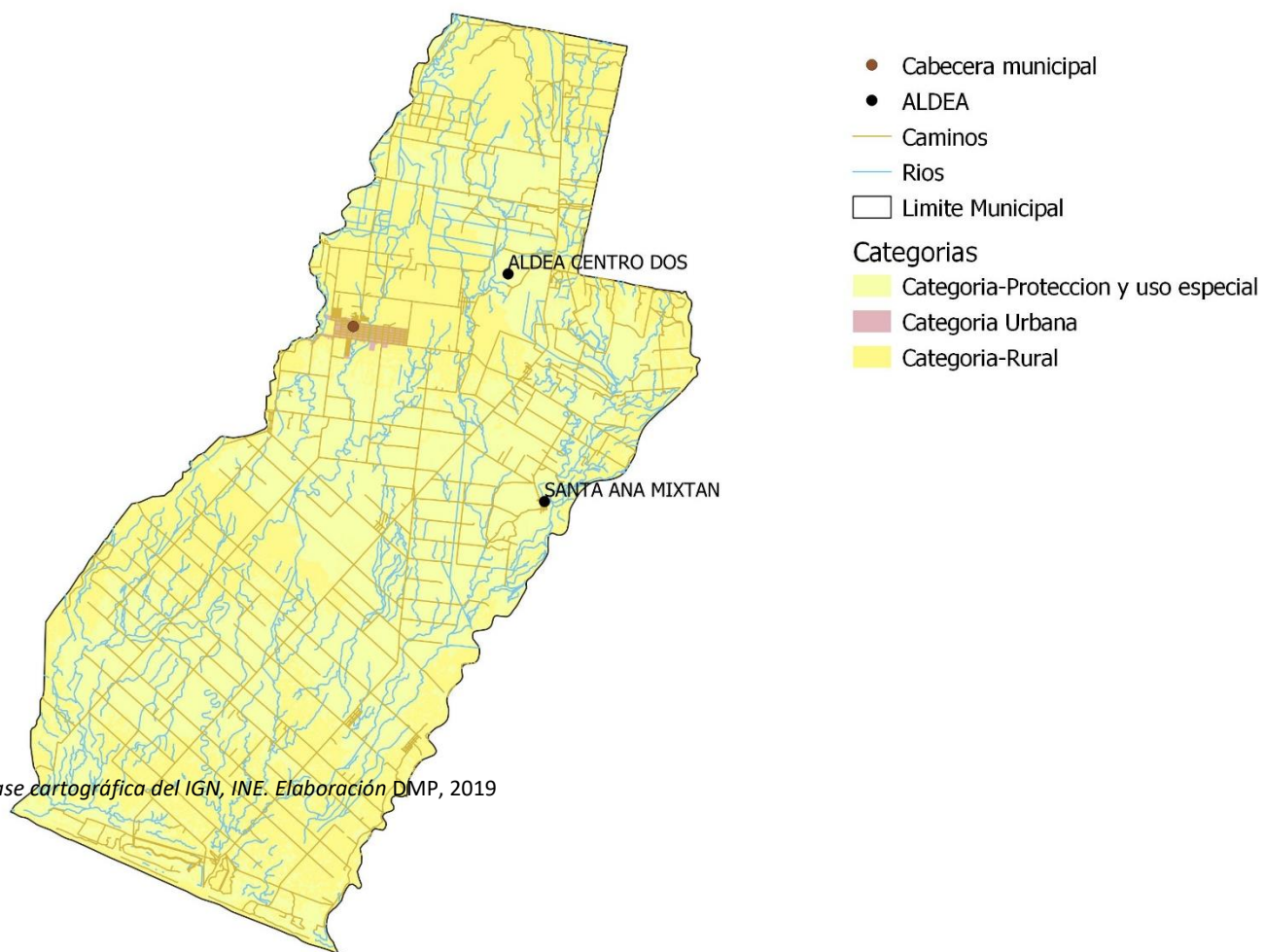
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Protección y uso especial...	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019

## Categorías de usos del territorio

Dentro del municipio de Nueva Concepción se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio.

Mapa 14 Categorías de Usos del Territorio, Municipio Nueva Concepción, Escuintla

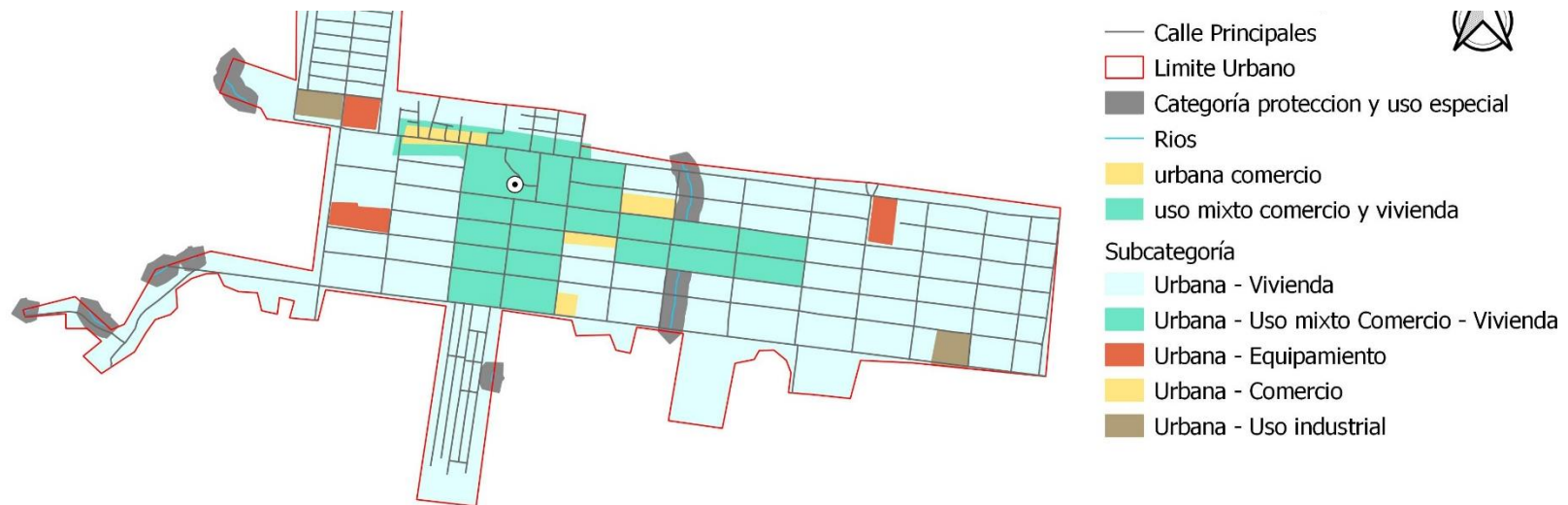


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

## Categoría – Urbano

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de Nueva Concepción cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio, clasificando su uso en 5 tipos de uso de suelo, Urbano-Vivienda, urbano-comercio, urbano-mixto comercio-vivienda, urbano-uso industrial y urbano-equipamiento.

Mapa 15 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2

### 5.9 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.		
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

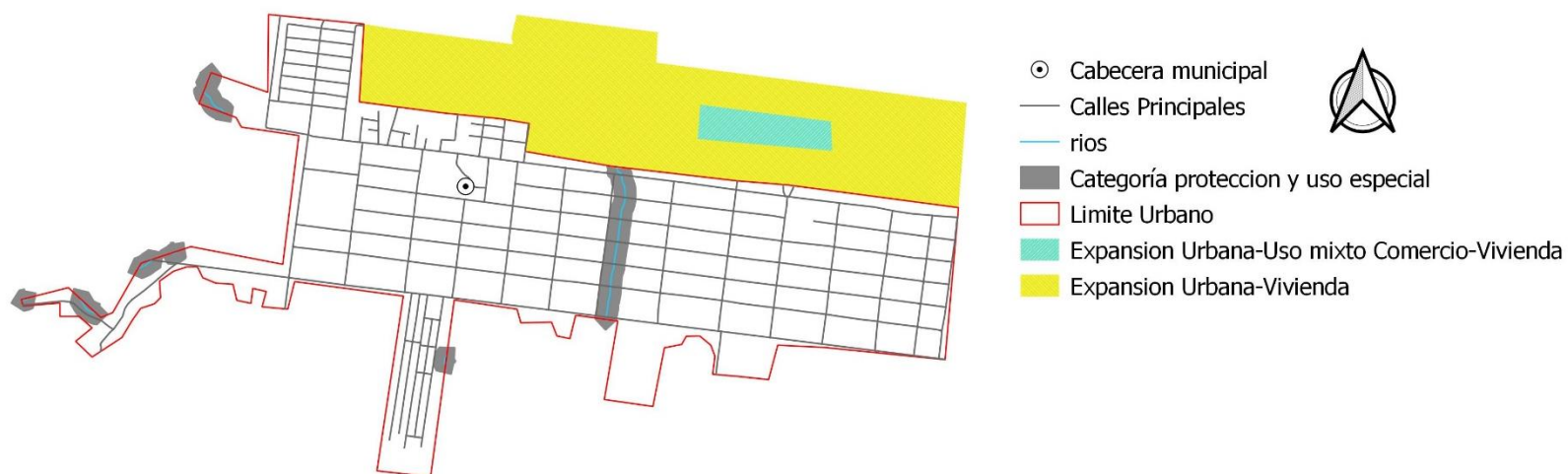
Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.



### Categoría – Expansión Urbana.

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de Nueva Concepción cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio altamente influenciada para la presión de la carretera CA-9, clasificándose en 1 tipo de expansión de uso de suelo, Expansión urbana-Vivienda.

**Mapa 16**  
**Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, datos municipales, Elaboración DMP, 2019

### 5.10 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana.

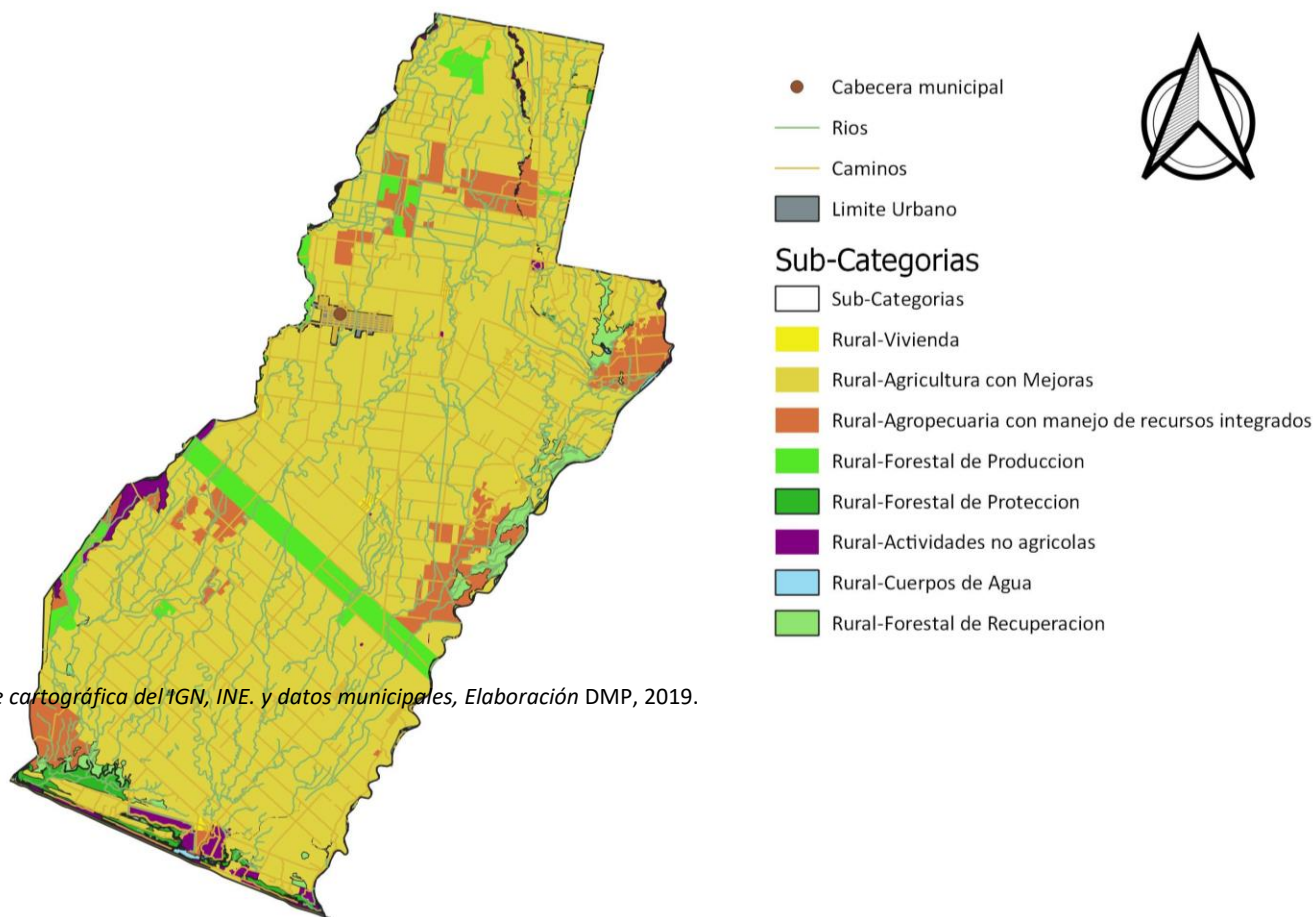
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

## Categoría – Rural

Debido a las características del municipio y sus actividades agrícolas y productivas el suelo rural se clasifica en 8 usos, rural-vivienda, rural-mixto comercio y vivienda, rural-agricultura con mejoras, rural-forestal de recuperación, rural-forestal de protección, rural-actividades no agrícolas y rural-Cuerpos de agua

**Mapa 17**  
**Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Nueva Concepción, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2019.

### 5.11 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural

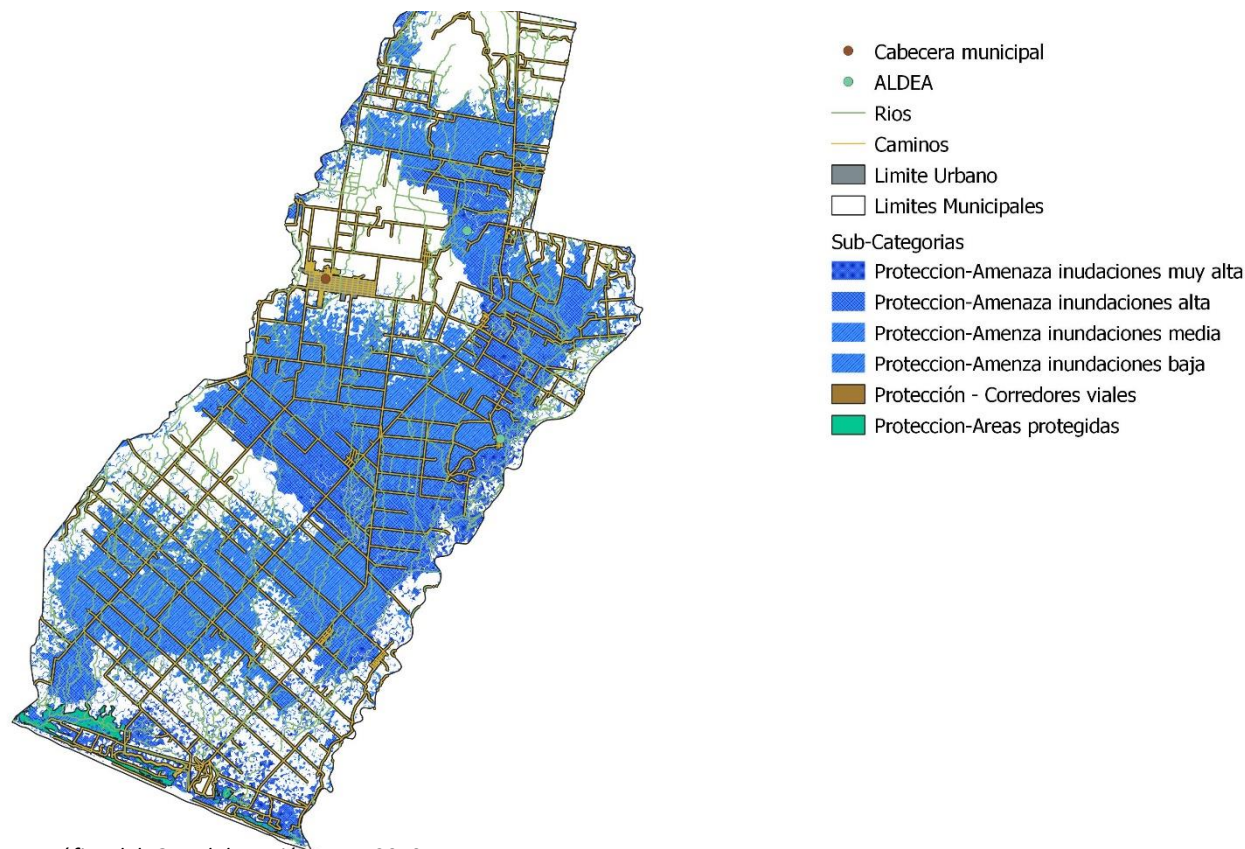
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor estabulado o semi- estabulado Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Botadero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, conservación de la capa vegetal y recuperación de bosque Sucesión ecológica	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)

### Categoría – Protección y uso especial

Por sus características topográficas en su parte norte el Municipio de Nueva Concepción presenta amenaza a deslizamientos en intensidad baja, mientras que en su parte sur el municipio está expuesto a inundaciones desde una intensidad muy alta hasta muy baja.

**Mapa 18**  
**Sub Categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial**



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

### 5.12 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos Industria y agroindustria Piscicultura y canaricultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

## **VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.**

### **6.1 Gestión.**

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### **6.2 Seguimiento.**

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## GLOSARIO

AID	Agencia Internacional de Desarrollo
ASLP	Análisis sobre Lugares Poblados
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de
Desastres.	
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DASE	Dirección Área de Salud de Escuintla
DPET	Dirección de Planificación Estratégica Territorial
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar
IAEM	Índice de Avance Educativo Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAMCOSUR	Mancomunidad de Municipios de la Costa Sur
MANSUR	Mancomunidad del Sur
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ONG	Organización no Gubernamental
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Planificación Estratégica Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINAPRE	Sistema Nacional de Preinversión
SINPET	Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UTD	Unidad Técnica Departamental

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Anuario estadístico. Escuintla.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Palín, Escuintla.
- Municipalidad de Palín, Escuintla, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Palín, Escuintla
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR (2007). Primer informe sobre desechos sólidos domiciliar.

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



## MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
GUATEMALA, C. A.  
TEL.: 7882-8000



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LEGAJO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO **80-2018**, QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUENTE DICE: -----

### ACTA NÚMERO 80-2,018

Sesión Pública Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, del municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, celebrada el día cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho. Con la asistencia del ciudadano Alcalde Municipal, Otoniel Lima Recinos; Síndico Municipal Primero, Fidelfo Gudiel Contreras; Síndico Municipal Segundo; Jaqueline Anabella Barrera Miranda; Concejal Segundo, Wayne Henry Sagastume Girón; Concejal Cuarto, Amílcar Bizarro; Concejal Quinto, Loly Etelvina González Espina; Concejal Sexto, José Gonzalo Barrera Calderón; y con la presencia del Secretario Municipal, Carlos Humberto Barrera Galán, que de todo lo relacionado da fe y reunidos en el salón de honor del Edificio Municipal se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO:** El Honorable Concejo Municipal en pleno somete a consideración la solicitud de la Dirección Municipal de Planificación, según oficio 30-12-2018 REF.LMP-DMP-NCE de fecha 04 de Diciembre de 2018, relacionado a la aprobación para la realización del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)**, el cual ya fue solicitado por el Alcalde Municipal a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) con fecha 05 de Diciembre de 2018. El Concejo Municipal teniendo la anuencia del señor Alcalde Municipal, Otoniel Lima Recinos, manifiesta que es de importancia para nuestro municipio tener aprobado el proyecto del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)**, solicitado por la Dirección Municipal de Planificación de ésta Municipalidad como ente responsable, por lo que en unanimidad de ideas y mayoría absoluta de votos **ACUERDA: I)** Aprobar facultar al señor Alcalde Municipal, Otoniel Lima Recinos, para que solicite y gestione a donde corresponda, la realización del proyecto **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)**, del municipio de Nueva concepción, Escuintla. **II)** Certificar el presente punto de acta a la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y a donde corresponda para su conocimiento y efectos de ley.-----

**QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente tres horas veinte minutos después de su inicio en que se redacta el acta, se lee, ratifica y se firma. Damos fe. Fs.) Ilegible Alcalde Municipal; Ilegible, Síndico Municipal Primero; Ilegible, Síndico Municipal Segundo; Ilegible Concejal Segundo; Ilegible, Concejal Cuarto; Ilegible, Concejal Quinto; Ilegible, Concejal Sexto; Ilegible, Secretario Municipal.

Y, para remitir a donde corresponda se extiende la presente certificación en el municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.

Carlos Humberto Barrera Galán  
Secretario Municipal



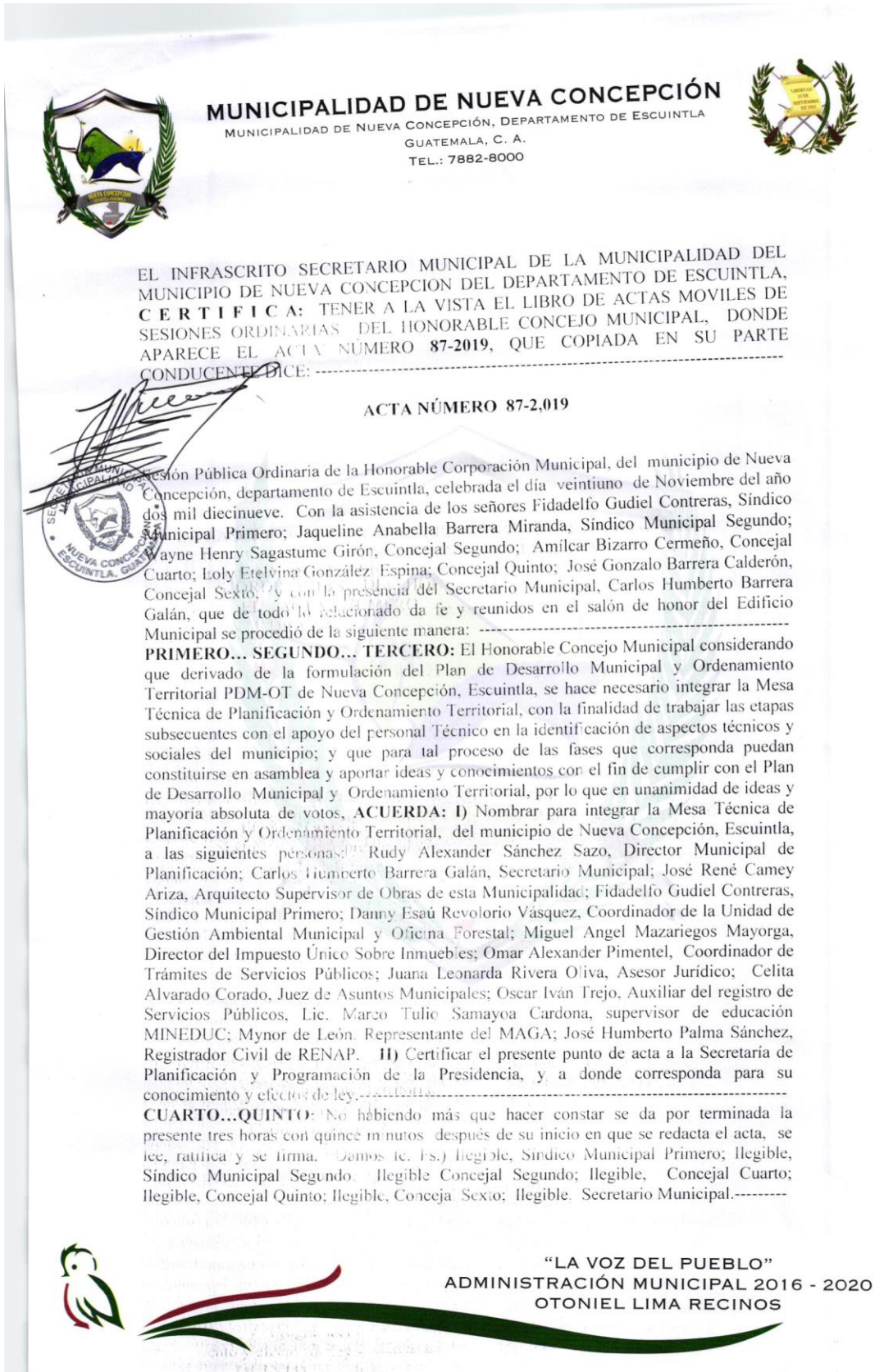
Vo.Bo. Otoniel Lima Recinos  
Alcalde Municipal



“LA VOZ DEL PUEBLO”  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2020  
OTONIEL LIMA RECINOS



Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
GUATEMALA, C. A.  
TEL.: 7882-8000



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS MOVILES DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO 87-2019, QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: -----

**ACTA NÚMERO 87-2,019**

*[Handwritten signature]*

sesión Pública Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, del municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, celebrada el día veintiuno de Noviembre del año dos mil diecinueve. Con la asistencia de los señores Fidalfo Gudiel Contreras, Síndico Municipal Primero; Jaqueline Anabella Barrera Miranda, Síndico Municipal Segundo; Wayne Henry Sagastume Girón, Concejal Segundo; Amílcar Bizarro Cermeño, Concejal Cuarto; Loly Etelvina González Espina; Concejal Quinto; José Gonzalo Barrera Calderón, Concejal Sexto, y con la presencia del Secretario Municipal, Carlos Humberto Barrera Galán, que de todo lo relacionado da fe y reunidos en el salón de honor del Edificio Municipal se procedió de la siguiente manera: -----

**PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal considerando que derivado de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT de Nueva Concepción, Escuintla, se hace necesario integrar la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de trabajar las etapas subsecuentes con el apoyo del personal Técnico en la identificación de aspectos técnicos y sociales del municipio; y que para tal proceso de las fases que corresponda puedan constituirse en asamblea y aportar ideas y conocimientos con el fin de cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, por lo que en unanimidad de ideas y mayoría absoluta de votos, **ACUERDA: I)** Nombrar para integrar la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, del municipio de Nueva Concepción, Escuintla, a las siguientes personas: Rudy Alexander Sánchez Sazo, Director Municipal de Planificación; Carlos Humberto Barrera Galán, Secretario Municipal; José René Camey Ariza, Arquitecto Supervisor de Obras de esta Municipalidad; Fidalfo Gudiel Contreras, Síndico Municipal Primero; Danny Esaú Revolorio Vásquez, Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Oficina Forestal; Miguel Angel Mazariegos Mayorga, Director del Impuesto Único Sobre Inmuebles; Omar Alexander Pimentel, Coordinador de Trámites de Servicios Públicos; Juana Leonarda Rivera Oliva, Asesor Jurídico; Celita Alvarado Corado, Juez de Asuntos Municipales; Oscar Iván Trejo, Auxiliar del registro de Servicios Públicos, Lic. Marco Tulio Samayoa Cardona, supervisor de educación MINEDUC; Mynor de León, Representante del MAGA; José Humberto Palma Sánchez, Registrador Civil de RENAP. **II)** Certificar el presente punto de acta a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y a donde corresponda para su conocimiento y efectos de ley. -----


**CUARTO...QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente tres horas con quince minutos después de su inicio en que se redacta el acta, se lee, ratifica y se firma. Demos fe. Fs.) Ilegible, Síndico Municipal Primero; Ilegible, Síndico Municipal Segundo; Ilegible Concejal Segundo; Ilegible, Concejal Cuarto; Ilegible, Concejal Quinto; Ilegible, Concejal Sexto; Ilegible, Secretario Municipal. -----




**“LA VOZ DEL PUEBLO”**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2020  
OTONIEL LIMA RECINOS



Anexo 3. Acta de Aprobación PDM-OT



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN**  
Municipalidad de Nueva Concepción,  
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.  
Teléfono: 7882-8000



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
NUEVA CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. - - - -**

---

**CERTIFICA:**

---

Tener a la vista el Libro de Actas ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal que se lleva en esta Municipalidad en el cual se encuentra el acta número ochenta y cinco guion dos mil diecinueve (85-2019) de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve. Se encuentra el punto **TERCERO**, el que copiado literalmente dice:

**TERCERO:** Se entra a conocer el dictamen presentado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Nueva Concepción, Licenciada Juana Leonarda Rivera Oliva, y el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, solicitados en su debido momento por el Concejo Municipal, en relación a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nueva Concepción, Escuintla dos mil dieciocho guion dos mil treinta y dos, (PDM OT), a través de los cuales hacen de conocimiento que del análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nueva Concepción, Escuintla dos mil dieciocho guion dos mil treinta y dos, informan que es viable la aprobación del mismo, toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipal Nueva Concepción, departamento de Escuintla, de conformidad con lo que establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal,

**CONSIDERANDO:** Que es necesaria la aprobación de un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para el municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, donde contenga información general del municipio, su organización actual del territorio, el desarrollo territorial y demás directrices para el desarrollo territorial del municipio, así como la organización territorial futura del municipio; **CONSIDERANDO:**

*uestra Nueva está cambiando*



## MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,  
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.  
Teléfono: 7882-8000



Que el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Nueva Concepción, así como la comisión Municipal de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo, y Vivienda del Concejo Municipal, procedieron a realizar el análisis respectivo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nueva Concepción, Escuintla dos mil dieciocho guión dos mil treinta y dos, indicando en los informes respectivos que es viable la aprobación del mismo ya que cumple con los parámetros y lineamiento necesarios, con el objeto de tener un control en el ordenamiento del municipio; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos uno, tres y nueve del Código Municipal, se establecen las competencias que corresponden a los municipios, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al municipio, éste ejerce por medio de sus autoridades el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos, todo esto con la participación comunitaria en observancia del ordenamiento jurídico, siendo el Concejo Municipal el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Municipal, establece: Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos doscientos cincuenta y tres de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos dos, tres, cuatro, seis, nueve, treinta y tres y treinta y cinco, ciento cuarenta y cuatro, del Decreto número doce guión dos mil dos del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. El Honorable Concejo Municipal luego de amplia deliberación, por unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Nueva concepción, Escuintla, dos mil dieciocho guion dos mil treinta y dos, (PDM OT), toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de Nueva concepción, departamento de Escuintla. **II)** Que se procedan a realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. **III)** Notifíquese. -----

Nuestra Nueva está cambiando...  
¡A TRABAJARSE HA DICHO!





## MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,  
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.  
Teléfono: 7882-8000



Y, para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en el municipio de Nueva Concepción, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno. -----

f.   
Lic. Marvin Oswaldo Sipac Machi  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo.   
Sr. Jose Adolfo Posuelos Suarez  
ALCALDE MUNICIPAL

Anexo 4. Fotografías Talleres Participativos





